



Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023

Doctor  
**ELVERTH SANTOS ROMERO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Presente.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 12-05-2023 11:02:56

Al Contestar Cite este Nro.: **2023IE8957** O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: OFICINA RED UDNET/VALDÉS CRUZ MARTHA CECILIA  
Destino: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/SANTOS E  
Asunto: CONTRATACION LICENCIAMIENTO MICROSOFT

**REF:** Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Estimado doctor Santos:

Reciba un cordial saludo, atentamente me permito solicitar se adelante el proceso contractual que permita renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Lo anterior con el fin de atender las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft® utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas. Los requerimientos objeto del proceso de contratación, busca renovar el licenciamiento del software para:

- Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft®.
- Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos.
- Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX® y Microsoft®, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft® que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- Garantizar el licenciamiento del software Microsoft para la institución, el cual vence el treinta (30) de junio de 2023.
- Asegurar el beneficio del licenciamiento para estudiantes y docentes de Office 365, sistemas operativos Windows versión education y Azure tools.
- Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y 02 de febrero de 2002 que indica textualmente” los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Red de Datos UDNET

científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

De acuerdo a lo anterior, se envía la siguiente documentación:

- Solicitud de necesidad No. 2894 tomada sobre Rubro 3-01-002-01-01-05-0002- Paquetes de software
- GC-PR-003-FR-008 -Formato de estudios y documentos previos.
- GC-PR-003-FR-011-Cuadro comparativo de ofertas.
- Ofertas económicas
- Escenario5 Usuarios administrativos Actual

Cordialmente,

**Ing. MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**

Jefe Red de Datos UDNET

[udnet@udistrital.edu.co](mailto:udnet@udistrital.edu.co)

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Proyectó</b>	Laura Betancourt Moreno	CPS Red de Datos UDNET
<b>Revisó y aprobó</b>	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe Red de Datos UDNET

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Red de Datos UDNET  
**Rubro:** Paquetes de Software  
**Fecha:** 20 de abril de 2023

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Martha Cecilia Valdés Cruz

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realiza atendiendo las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft® utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas.

Los requerimientos objeto de la presente contratación, busca renovar el licenciamiento del software para:

- 2.1. Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft®.
- 2.2. Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos.
- 2.3. Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX® y Microsoft®, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- 2.4. Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft® que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- 2.5. Garantizar el licenciamiento del software Microsoft para la institución, el cual vence el treinta (30) de junio de 2023.
- 2.6. Asegurar el beneficio del licenciamiento para estudiantes y docentes de Office 365, sistemas operativos Windows versión education y Azure tools.
- 2.7. Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y 02 de febrero de 2002 que indica textualmente “ los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

Por todo lo antes expuesto, es necesario llevar el proceso adelante, que garantice el licenciamiento del software Microsoft®

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	X		01/07/2022	30/06/2023	01/07/2023

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

Los riesgos previsible en la ejecución del contrato, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin afectar el alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, considerando que está a cargo del proponente la ejecución de las condiciones solicitadas en el contrato y a cargo de la Universidad el pago del valor pactado.

Los siguientes hacen parte de aquellos hechos constitutivos de riesgo, que a criterio de la Red de Datos UDNET pueden presentarse durante la ejecución del contrato

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
1 Incumplimiento, parcial o total, del contratista en la ejecución del contrato	Calidad de toda la solución objeto del contrato Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad de la solución Incumplimiento de lo establecido en las especificaciones y/o en la oferta presentada al cierre del proceso de selección No tener en cuenta los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. Incumplimiento de los tiempos en el cronograma Fallas en el soporte o en cuanto al personal para brindar dicho servicio requerido a la solución	Oferente ganador	Moderado		X

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Divulgación de información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida				
2	Cambios en las condiciones iniciales por influencia de agentes externos	Cambios normativos, tributarios y en la tasa de cambio, en este último caso, cuando algunas o todas las operaciones que demande la ejecución del contrato deban realizarse en moneda extranjera	Oferente Ganador	alto	X
<b>RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL</b>					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, son riesgos previsible a cargo de la Universidad.					
	<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>U.D.</b>
3	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas	Universidad Distrital	Menor	X
		El no pago del contrato, en la forma establecida.			
		Descripción imprecisa de características para la adquisición de toda la solución.			
		No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los términos y en el pliego de condiciones			
		Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.			
		Modificar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicar al contratista o sin contar con su consentimiento.			
		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.			
	La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el oferente ganador del proceso de selección, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				

#### 4.1. Riesgos imprevisibles:

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, o eventos que alteren el orden público. Estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de Selección.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 4.1.1. Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos previsibles:
- 4.1.2. Cambios normativos y/o tributarios.
- 4.1.3. Atraso y sobre costos en la entrega de las licencias requerida.
- 4.1.4. Efectos favorables o desfavorables de las alteraciones de la financiación como consecuencia de la Variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual
- 4.1.5. Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados

**4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

- 4.2.1. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas
- 4.2.2. El no pago del contrato, en la forma establecida.
- 4.2.3. Descripción imprecisa de características para la adquisición de toda la solución.
- 4.2.4. No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los términos y en el pliego de condiciones
- 4.2.5. Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.
- 4.2.6. La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.
- 4.2.7. Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo

**4.3. Otros riesgos que se consideran:**

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no celebración del objeto del contrato y de los bienes y/o servicios a adquirir, es factible que sucedan.

La no renovación de las licencias descritas en las especificaciones técnicas tendrá las siguientes implicaciones:

- 4.3.1. Se perdería el licenciamiento adquirido para ejecución de software sobre Windows
- 4.3.2. Dejarían de funcionar los aplicativos actuales que operan sobre la plataforma Windows como es SIIGO, WebDokument, SHD - BogData, SDPLAN, Contaduría Distrital y Nube Privada
- 4.3.3. Se perdería el beneficio para los estudiantes y docentes de obtener licenciamiento de Office 365, sistemas operativos Windows Education y el uso de Azure Tools.
- 4.3.4. Al no realizar la renovación de las licencias se debería:
  - 4.3.4.1. Desinstalar todos los productos Microsoft contemplados en las presentes especificaciones técnicas

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 4.3.4.2. Los equipos computadores de la institución que utilizan sistema operativo Windows deberían quedar con el básico adquirido en el momento de la compra de equipos, desinstalando el Sistema Operativo y actualizaciones
- 4.3.5.No tener centralizado y bajo estándares institucionales de políticas de integridad y protección de la información lo cual se refleja en la vulnerabilidad de la información alojada en los PC y cuya protección depende exclusivamente del usuario final
- 4.3.6.El no acceso a la información alojada en los equipos PC, cuando se presenten eventos de bloqueos en las sedes de la universidad o cuando el usuario no se encuentre presente en su puesto de trabajo, dado que la solución de movilidad XENMOBILE, está basado en Windows Server.
- 4.3.7.No Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y directiva presidencia 02 de 12 de febrero de 2002 que indica textualmente” los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

**TABLA 1: ANALISIS DE MERCADO**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	DELL Colombia INC	1. UPDATE y UPGRADE por un (1) año 2. Soporte desde la casa matriz a los productos y fallas presentadas en los mismos y acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias. 3. Vigencia del contrato un (1) año	Renovar el licenciamiento del software Microsoft Education Solutions, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	US. 101.147,63 Valor del dólar. \$4.710,48 Valor total en Pesos \$ 476.404.865
3	Softline			US. 82.172,09 Valor del dólar. \$4.710,48 Valor total en Pesos \$ 387.030.568
4	Controles Empresariales			\$ 505.710.240
5	Colombia Compra Eficiente			\$ 506.166.705 Estudio de mercado sin incluir descuentos para educación.
<b>VALOR PROMEDIO</b>				\$ 468.828.120

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2022	Orden de Compra 91359-CCE-2022	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Un (1) año	\$ 224.780.072,78	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
2	2021	Orden de Compra 71223-CCE-2021	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Un (1) año	\$ 259.678.265,29	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
3	2020	Orden de Compra 51097-CCE-2020	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Un (1) año	\$ 229.204.267,67	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
4	2019	Orden de Compra 38983-CCE-2019	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment for Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Un (1) año	\$238.527.259,81	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
5	2018	Contrato de prestación de servicios No. 1078 del 25 de mayo de 2018	El objeto del presente contrato es renovar el licenciamiento de Software que permita el uso de este en las diferentes dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como dar cumplimiento a la normativa relacionada con derechos de autor, mediante dos componentes: Adobe (componente 1) y Microsoft (componente 2). Parágrafo –	Un (1) año	\$219.876.848,00,00	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
			Alcance Componente 2. Renovar el licenciamiento del Software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
6	2017	Contrato de compraventa no. 1425 Del 30 de junio de 2017	Realizar la renovación del licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), de acuerdo con las condiciones generales previstas en el presente pliego de condiciones y la normatividad vigente. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato	Un (1) año	\$223.604.671,00	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico</li> <li>2. Large Solution Provider</li> <li>3. Cloud Platform &amp; Infra</li> <li>4. Data Mgmt &amp; Analytics</li> </ol>

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

### 6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS  
(\$ 468.828.120)

### 6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:

QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) General(es):

- ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015) 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones'
- RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>)
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7.2. Norma(s) Específica(s):

Cumplimiento de normas de derechos de autor enmarcadas en las directivas presidenciales No 01 de 1999 (derecho de autor y derechos conexos) y 02 del 12 de febrero de 2002 (reitera la Directiva No.1 y adiciona... se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computados en la entidad).

## 8. TIPO DE CONTRATO

### 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Orden de compra Colombia Compra Eficiente

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Martha Cecilia Valdés Cruz

**Cargo:** Jefe Red de Datos UDNET

**Teléfono** 3239300 ext. 1301

**Correo electrónico:** udnet@udistrital.edu.co

**Contacto:** Martha Cecilia Valdés Cruz

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext. 1301

**Correo electrónico del contacto:** udnet@udistrital.edu.co

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo de duración de la ejecución	Meses	12	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	12	Días	

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Total , contra entrega de fechas de inicio y fin de soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y cronograma.	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

##### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato será el adjudicado, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

La Universidad pagará al contratista el valor total del contrato así:

Cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en un solo contado, previa entrega de la carta de aceptación del acuerdo y “Formulario de Firma del Programa”, expedida por Microsoft Corporation, los cuales son firmados digitalmente, presentación de la respectiva factura, y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato y entrega de la documentación referida en la circular 001 y 002 de la División Financiera y directrices que la Universidad emita.

#### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Póliza de Calidad	<b>X</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Los amparos de garantía es un proceso contractual que se exige al oferente ganador y se da sobre el valor a través de una póliza de cumplimiento y una póliza de calidad de los bienes o servicios

### 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	<b>X</b>
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

### 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Específica	<b>X</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>1</b>

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

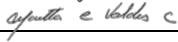
Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	<b>X</b>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Se adjunta documento de especificaciones técnicas, en el cual se describen los requerimientos para Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

  
 \_\_\_\_\_  
**Martha Cecilia Valdés Cruz**  
**Jefe Red de Datos UDNET**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Ing. Julian Enrique Guerrero Sánchez	Ingeniero Plataformas Computacionales		5/5/2023
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		12/5/2023
Aprobó	Martha Cecilia Valdes	Jefe UDNET		12/5/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT®, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

Tabla de contenido

1	OBJETO .....	3
2	ANTECEDENTES.....	3
3	<b>ALCANCE</b> .....	4
4	<b>CONDICIONES GENERALES</b> .....	9
5	CONFIDENCIALIDAD.....	10
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.....	10
7	CRONOGRAMA .....	11
8	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO .....	11
9	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS .....	12
10	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMERCIAL .....	13
11	OFERTA ECONÓMICA.....	15



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

## 1 OBJETO

Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

## 2 ANTECEDENTES

2.1. El parque computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra soportado por la plataforma Microsoft®, con el sistema operativo Windows server, Windows Professional y Office Professional en sus últimas versiones.

Algunas dependencias administrativas, cuentan con la licencia de PowerBi.

Los laboratorios de las facultades de Ingeniería y Tecnológica cuentan con las licencias de Project y Visio

2.2. La Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos, se realiza a través de la plataforma Microsoft®

2.3. La plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios CITRIX®, esta soportada por los sistemas operativos Windows server últimas versiones, así se puede proveer movilidad, seguridad y centralización de la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

2.4. Los sistemas que proporciona biblioteca para los estudiantes esta basado en su mayoría en Windows Server

2.5. La Universidad administra los beneficios para docentes y estudiantes, el cual consiste en el uso de Office 365 en la nube o en el PC y licencias para el sistema operativo Windows Education, a través del correo institucional.

2.6. Uso de la plataforma

En la actualidad la Universidad tiene 47233 usuarios sobre la plataforma Office365, distribuidos entre estudiantes, docentes, CPS y funcionarios administrativos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1



El uso de la plataforma es.

## Usuarios activos en la plataforma.

Usuarios activos

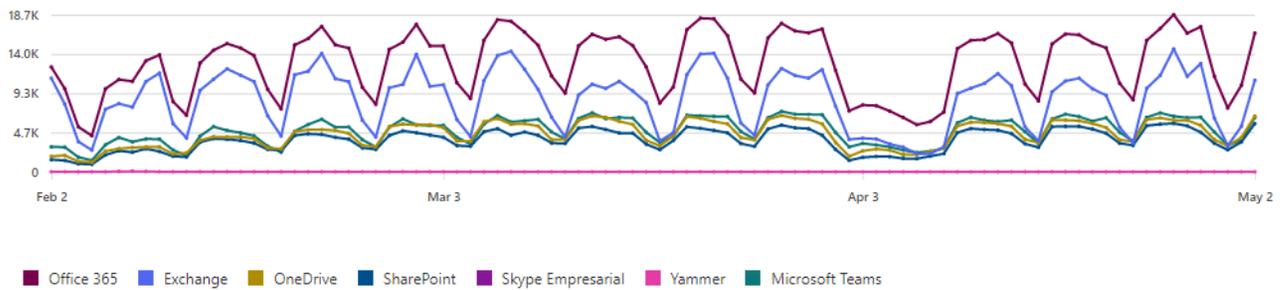


Imagen 1. Usuarios activos simultáneos en la plataforma Microsoft®

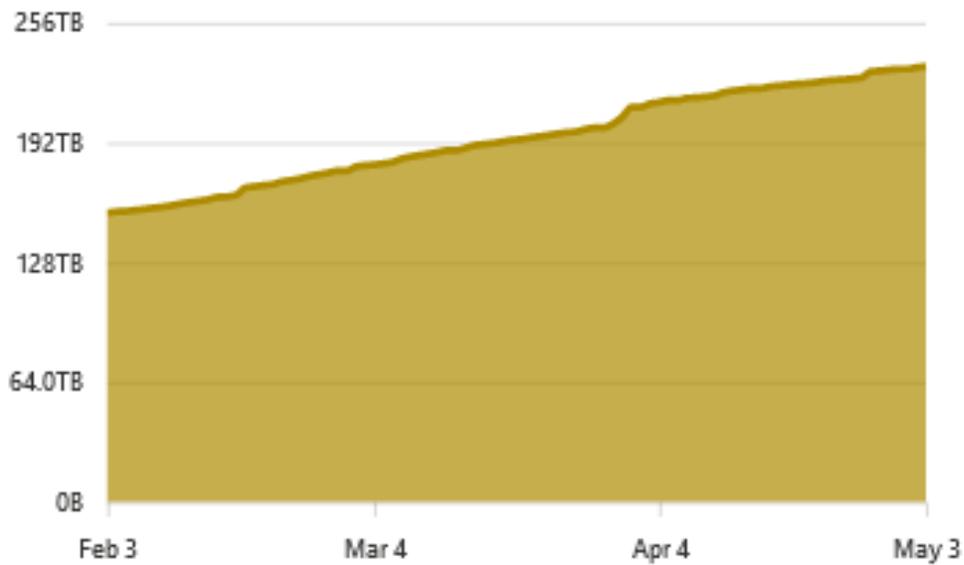


Imagen 2. Uso del almacenamiento actual en Onedrive



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1



Imagen 3. Uso del correo electrónico

Nota. Desde el 01 de enero de 2023, la Universidad esta usando la plataforma colaborativa Microsoft® Office365 y en la imagen 3 “Uso del correo electrónico” vemos el uso de la aplicación de correo electrónico, desde la fecha que se migro de Google Workspace Education a Microsoft® Office365.

## 2.7. Los productos actualmente licenciados.

La Universidad cuenta con un contrato de renovación para las siguientes licencias

Ítem	Productos	Descripción	Cantidad
1	PowerBi	Licencia que permite unir fuentes de datos, analizarlos y presentar un análisis de estos a través de informes y paneles	10
2	Windows Remote Desktop	Licencia que permite la conexión a equipos remotos a través de la nube privada Biblioteca 100 Red de datos UDNET 200	300



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

3	M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL	Licencia que permite el uso en equipos PC y portátiles de la Universidad, para usuarios administrativos y docentes, del siguiente software <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Operativos últimas versiones</li> <li>• Paquete ofimático últimas versiones</li> <li>• CAL (significado) de conexión a los servicios de red LAN y WAN</li> </ul>	1180 ETC-FTE
4	VisioPlan2forEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Licencias que permite visualizar flujos de proceso empresariales. Uso exclusivo academia	60
5	ProjectPlan3EDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Licencia que permite gestionar proyectos. Uso exclusivo academia	60
6	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Licencia que gestiona base de datos relacionales. Aplicación que soporta la nube privada.	2
7	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Licencias Windows server (últimas versiones) para uso exclusivo de equipos servidores  Las licencias se encuentran actualmente asignadas de la siguiente manera <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca. 21 licencias</li> <li>• Laboratorios. 1 licencia</li> <li>• Red de Datos UDNET. 18 licencias</li> </ul>	40
8	M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr STUUseBnft	Licencias como beneficio para estudiantes y profesores  Explicación de cómo tomamos ese número de licencias	47200

Tabla 1. Licencias que actualmente cuenta la Universidad

### 3 ALCANCE

3.1 Renovar por un (1) año el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

3.2 Debido al cambio de plataforma colaborativa de Google WorkSpace for Education, en la cual se tenían los siguientes servicios Correo electrónico, Meet, Drive, Classroom entre otras, se migro a Microsoft® Office365.

Por tal razón se requiere licenciar los siguientes productos

Ítem	Productos	Descripción	Cantidad
1	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_Additional Product	Licencia que permite la conexión a equipos remotos a través de la nube privada  Biblioteca 100 Red de Datos UDNET 200	300
2	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FacultyLevelA	Licencia que permite el uso en equipos PC y portátiles de la Universidad, para usuarios administrativos y docentes, del siguiente software <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Operativos últimas versiones</li> <li>• Paquete ofimático últimas versiones</li> <li>• Exchange (Correo electrónico, Calendario)</li> <li>• Sharepoint</li> <li>• OneDrive</li> <li>• Teams para docentes.</li> <li>• CAL de conexión a la red LAN y WAN</li> </ul>	1180
3	Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	Licencias que permite visualizar flujos de proceso empresariales. Uso exclusivo academia	60
4	Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	Licencia que permite gestionar proyectos. Uso exclusivo academia	60



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1



Ítem	Productos	Descripción	Cantidad
5	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	Licencia que gestiona base de datos relacionales. Aplicación que soporta la nube privada	2
6	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	Licencias Windows server (últimas versiones) para uso exclusivo de equipos servidores Las licencias se encuentran actualmente asignadas de la siguiente manera <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca. 26 licencias</li> <li>• Laboratorios. 1 licencia</li> <li>• Red de Datos UDNET. 23 licencias</li> </ul>	50
7	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User	Licencias como beneficio para estudiantes y profesores Explicación de cómo tomamos ese número de licencias	47200
8	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User_Additional Product	Licencia que permite unir fuentes de datos, analizarlos y presentar un análisis de estos a través de informes y paneles	10
9	Microsoft®AzureActiveDirectoryPremP2A ShrdSvr AllLng StepUp MVL 1License AzureActiveDirectoryPremP1A PerUsr_Additional Product	Licencia que permite la administración de acceso e identidades	1180

Tabla 2. Productos a licenciar



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

#### 4 CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentan las condiciones generales:

- 4.1. El contratista se compromete a entregar el licenciamiento, a nombre de la Universidad, por un (1) año, iniciando a partir de la firma del acta de inicio
- 4.2. Las actualizaciones a los productos deben ser durante el periodo contratado, las cuales deben tener dos (2) componentes
  - 4.2.1. UPGRADE: Corresponden a las nuevas versiones liberadas al mercado durante el tiempo de licenciamiento
  - 4.2.2. UPDATE: Corresponden a las actualizaciones de seguridad, parches, notificaciones y demás que sea suministrado para los diferentes productos adquiridos durante el tiempo de licenciamiento
- 4.3. Las actualizaciones UPDATE y UPGRADE se realizarán durante la ejecución del contrato minimizando el impacto sobre el servicio
- 4.4. Soporte desde la casa matriz a los productos y fallas presentadas en los mismos y acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias.
- 4.5. Valor y distribución de los productos del Software para La Comunidad Docente y Administrativa de la Universidad

El proponente debe ofertar los productos del software solicitados en estas especificaciones técnicas, para personal administrativo y grupos adscritos a la institución indicando

- 4.5.1. Precios discriminados en forma detallada
- 4.5.2. Canales y formas de distribución de los mismos (Entrega directa, Online y demás alternativas).
- 4.5.3. El proveedor debe garantizar que los productos del software solicitados podrán ser adquiridos mediante diferentes formas de pago: efectivo y tarjeta de crédito o débito, opciones que estarán a disposición y a conveniencia del usuario final académico y administrativo

Nota: Se aclara que la cancelación del dinero por la compra del producto se realiza directamente con Microsoft®; Ni la Red de Datos UDNET, ni ninguna dependencia o persona de la Universidad o externa a esta, está autorizada para recibir o solicitar pagos sobre servicios o productos de este convenio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1



## 5 CONFIDENCIALIDAD

El proponente respetará el carácter confidencial de toda la información obtenida dentro del marco de la ejecución del contrato y no deberá divulgarse a terceros, sin acuerdo previo y por escrito de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato podrán ser solicitadas a la Universidad Distrital.

## 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

La oferta deberá cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en la tabla 3 “Productos Microsoft®”, para lo cual deberá consignar en la tabla 6 “Propuesta Económica”, sin modificar su contenido, dando respuesta expresa en cada literal, si se compromete o no a cumplir con lo exigido en las especificaciones técnicas. De la misma manera, los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que su incumplimiento se considerará causal de rechazo de la oferta:

Ítem	Código Catalogo	Productos	Cantidad
1	6VC-01251AP	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_Additional Product	300
2	AAD-38391FACA	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FacultyLevelA	1180
3	P4U-00001AP	Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60
4	7MA-00001AP	Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60
5	7JQ-00341AP	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	2
6	9EM-00562AP	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	50
7	AAD-38397SUB	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User	47200



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1



Ítem	Código Catalogo	Productos	Cantidad
8	NK5-00001AP	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User_Additional Product	10
9	6E9-00002AP	Microsoft® AzureActiveDirectoryPremP2A ShrdSvr AllLng StepUp MVL 1License AzureActiveDirectoryPremP1A PerUsr_Additional Product	1180

*Tabla 3. Productos Microsoft®*

## 7 CRONOGRAMA

El contratista presentará el cronograma a seguir durante la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por la supervisión, con la asesoría de la Red de Datos UDNET. Dicho documento hará parte del acta de inicio y debe incluir recursos a utilizar, actividades que se ejecutarán para dar cumplimiento al contrato.

## 8 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO

Para ser evaluada la oferta debe cumplir los requisitos técnicos mínimos indicados en las presentes especificaciones técnicas, las cuales deben ofrecerse en su totalidad.

Adjuntar certificación expedida por Microsoft® Colombia donde conste que:

- 8.1 El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico
- 8.2 Large Solution Provider
- 8.3 Cloud Platform & Infra
- 8.4 Data Mgmt & Analytics
- 8.5 Certificados de Experiencia. El proponente deberá anexar tres certificaciones de los últimos tres (3) años. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información la cual debe ser diligenciada en la siguiente tabla



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

Año	UNIVERSIDAD	Fecha de Inicio del contrato	Fecha Final del contrato	Supervisor del contrato	Ciudad	Teléfono	Cantidad de licencias vendidas

Tabla 4. Experiencia

## 9 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Se llevará a cabo por parte de la oficina de la red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas.

Código Catalogo	Productos	Cantidad	Ubicación en la propuesta (No. Página)	CUMPLE/NO CUMPLE
6VC-01251AP	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_Additional Product	300		
AAD-38391FACA	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FacultyLevelA	1180		
P4U-00001AP	Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60		
7MA-00001AP	Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60		
7JQ-00341AP	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	2		

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS**

**RED DE DATOS  
UDNET**

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

Código Catalogo	Productos	Cantidad	Ubicación en la propuesta (No. Página)	CUMPLE/NO CUMPLE
9EM-00562AP	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	50		
AAD-38397SUB	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User	47200		
NK5-00001AP	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User_Additional Product	10		
6E9-00002AP	Microsoft® AzureActiveDirectoryPremP2A ShrdSvr AllLng StepUp MVL 1License AzureActiveDirectoryPremP1A PerUsr_Additional Product	1180		

Tabla 5. Evaluación

## 10 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMERCIAL

El oferente debe presentar su propuesta comercial en pesos colombianos y con los impuestos de ley, igualmente deberá basarse en el formato establecido en la tabla 6, "Propuesta económica"

Código Catalogo	Productos	Cantidad	VALOR UNITARIO (Antes de IVA)	Valor IVA	VALOR TOTAL
6VC-01251AP	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_Additional Product	300			
AAD-38391FACA	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FacultyLevelA	1180			



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS



Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

Código Catalogo	Productos	Cantidad	VALOR UNITARIO (Antes de IVA)	Valor IVA	VALOR TOTAL
P4U-00001AP	Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60			
7MA-00001AP	Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	60			
7JQ-00341AP	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	2			
9EM-00562AP	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	50			
AAD-38397SUB	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User	47200			
NK5-00001AP	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User_Additional Product	10			
6E9-00002AP	Microsoft®AzureActiveDirectoryPremP2A ShrdSvr AllLng StepUp MVL 1License AzureActiveDirectoryPremP1A PerUsr_Additional Product	1180			
			IVA		
				VALOR TOTAL PROPUESTA	

Tabla 6. Propuesta económica



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVAR EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT EDUCATION  
SOLUTIONS, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO  
JOSÉ DE CALDAS

Fecha: [Fecha de publicación]

Versión: 1

RED DE DATOS  
UDNET

## 11 OFERTA ECONÓMICA

El valor del contrato será el adjudicado, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

La Universidad pagará al contratista el valor total del contrato así:

Cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en un solo contado, previa entrega de la carta de aceptación del acuerdo y Formulario de Firma del Programa, expedida por Microsoft® Corporation, los cuales son firmados digitalmente, presentación de la respectiva factura, y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato y entrega de la documentación referida en la circular 001 y 002 de la División Financiera y directrices que la Universidad emita.

# ESTUDIO DE MERCADO LICENCIAMIENTO EES

10 de abril de 2023  
Luisa Guzmán - Account Manager  
Versión 0.1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

# Confidencialidad

La información contenida en este documento ha sido preparada para ser utilizada en el contexto de este proyecto y es propiedad de SOFTLINE International de Colombia. No debe utilizarse como modelo o precedente en ninguna situación fuera del presente proyecto.

Esta propuesta ha sido desarrollada en respuesta a una solicitud expresa de Universidad Antonio Nariño en Tecnología y / o sus representantes. El uso o discusión de este documento fuera del alcance del proceso de oferta y aceptación de los productos y servicios mencionados anteriormente, así como la reproducción, distribución o comunicación de sus contenidos por cualquier medio está expresamente prohibido sin el consentimiento por escrito de SOFTLINE International de Colombia.

Se ha hecho un gran esfuerzo en la preparación de este documento para asegurar que la información presentada es correcta en el momento de la impresión. Las partes involucradas en este proyecto no asumen ninguna responsabilidad por los errores que puedan surgir en la aplicación de esta información en un contexto diferente al proyecto para el cual fue preparado.

SOFTLINE International de Colombia se reserva el derecho de tomar las medidas que consideren necesarias de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales si considera que el acuerdo ha sido roto y si las razones o daños que pudieran afectar su imagen o reputación.

## Tratamiento de Datos

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales la política de manejo de datos personales, SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS, pone a su disposición la política de datos que se encuentra disponible en la página web <https://www.softlinelatinoamerica.com/politica-de-proteccion-de-datos>

Durante la ejecución del servicio, cada parte puede recopilar, almacenar y utilizar varias categorías de datos personales, incluidos el nombre, el título, la firma, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico relacionada con los representantes, empleados, agentes u otras personas de la otra parte que representen a esta parte. Los datos pueden recopilarse de la otra parte o directamente del interesado. El procesamiento de los datos personales de los interesados anteriores es necesario para permitir que la ejecución del servicio ofrecido por Softline.

Para garantizar la información oportuna, transparente y significativa de los interesados, según lo exija la ley de protección de datos aplicable, cada parte preparará y será responsable del contenido de su propio aviso de información con respecto al procesamiento de datos personales que realiza con respecto a los representantes / empleados de la otra parte y / u otras personas que representan a esa parte.

Es importante que la información personal procesada por cada parte sea precisa y actual. Cada parte mantendrá informada a la otra parte si hay algún cambio con respecto a los datos personales procesados según lo anterior, en la medida en que la información sea relevante para la prestación del servicio.

## INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

EL CONTRATISTA declara y garantiza que: (i) Ha analizado, comprendido, cumplido y cumplirá con las prácticas y obligaciones establecidas en las leyes anticorrupción aplicables y que cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto por el Código de Ética para Proveedores (el Código) disponible en el siguiente link; <https://softline.com/about/business-conduct-guidelines> (ii) entiende que este Código describe las expectativas mínimas respecto al cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, los derechos humanos y las condiciones de trabajo, los principios anticorrupción, lucha contra el lavado de dinero, restricciones comerciales y sostenibilidad ambiental; (ii) reconoce y acepta que el Código para Proveedores forma parte de estos términos y condiciones contractuales (pero no reducirá, alterará o reemplazará ninguna otra obligación que pueda ser impuesta por cualquier contrato, ley, regulación o de otro modo aplicable); (iii) informará a los empleados involucrados en la prestación del servicio del contenido y alcanza del Código (iv) informará si tiene conocimiento o sospecha de alguna conducta por su parte o sus empleados que viole o pueda violar cualquier disposición del Código, a través del canal disponible [www.softline.com/speakup](http://www.softline.com/speakup)

# Contenido

Confidencialidad.....	1
INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS.....	3
Acerca de Softline .....	5
Propuesta de Valor.....	6
Términos y condiciones licenciamiento.....	7
Definiciones.....	7
Propuesta económica.....	9
Condiciones Comerciales .....	9
<b>ACEPTACIÓN</b> .....	10

## Acerca de Softline

Softline es un proveedor global de soluciones y servicios de transformación digital y ciberseguridad, con sede en Londres. La compañía permite, facilita y acelera las transformaciones digitales para los negocios de sus clientes, conectando a más de 150.000 organizaciones de todos los sectores con más de 6.000 proveedores de TI de primera clase, junto con sus propios servicios y soluciones.

Con una facturación de 1.800 millones de dólares en el ejercicio de 2020, Softline es actualmente una de las empresas de mayor crecimiento del sector. En octubre de 2021, la empresa cotizó en la bolsa de Londres. El crecimiento de Softline se sustenta en su estrategia tridimensional de expansión geográfica, de portafolio de productos, servicios y de canales de venta. La estrategia está respaldada por el enfoque activo de Softline respecto a las fusiones y adquisiciones, lo que permite a la empresa aprovechar la consolidación en curso en el sector. Desde el final del año fiscal 2020, Softline ha adquirido varias empresas con un volumen de negocios anual de aproximadamente 200 millones de dólares. Se han anunciado otras cinco adquisiciones desde el inicio de 2022.

7200 empleados de Softline trabajan en casi 60 países de Asia, América Latina, Europa del Este y África, mercados con un importante potencial de crecimiento. La empresa ofrece una amplia gama de soluciones de TI y está en el centro de la mega tendencia de la transformación digital.

- **Principales Acreditaciones y Certificaciones**

### Microsoft Partner

Gold Hosting  
 Gold Application Development  
 Gold Application Lifecycle Management  
 Gold Cloud Platform  
 Gold Cloud Productivity  
 Gold Collaboration and Content  
 Gold Communications  
 Gold Customer Relationship Management  
 Gold Data Analytics  
 Gold Data Platform  
 Gold Datacenter  
 Gold Devices and Deployment  
 Gold Application Integration  
 Gold Identity and Access  
 Gold Intelligent Systems  
 Gold Software Asset Management  
 Gold Messaging  
 Gold Midmarket Solution Provider  
 Gold OEM  
 Gold Small Business  
 Gold Small and Midmarket Cloud Solutions  
 Gold Volume Licensing  
 Silver Project and Portfolio Management  
 Silver Learning



- Alianzas



## Propuesta de Valor

Ser el socio de negocio que nuestros clientes necesitan en el proceso de su Transformación Digital, entendiéndolos y escuchándolos para ofrecer soluciones y servicios end-to-end de alta calidad; soportados en un equipo humano altamente calificado donde se optimizan sus recursos financieros, asegurando el retorno de inversión y construyendo una relación de confianza de largo plazo; lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes en sus procesos tecnológicos con visión de largo plazo y con optimizaciones permanentes en los costos y uso de las herramientas adquiridas. Contamos además con capacidad de implementación y soporte multi marcas, y esto nos permite garantizarles a los clientes una gobernanza exitosa en distintas plataformas.

Nuestro trabajo se enfoca en el apoyo a la transformación digital de las compañías, alineada a la estrategia de cada uno de nuestros clientes, y con la que, a través de la mejor experiencia, conocimiento y los más altos estándares de servicio consultivo, nuestros clientes puedan evolucionar sobre su plataforma tecnológica con soluciones de última generación que les permitan movilidad, seguridad y flexibilidad.

# Términos y condiciones licenciamiento

## Definiciones

**Contrato:** significa un acuerdo, una confirmación de una orden, Orden de compra, orden de servicio o similar, para el suministro de licencias y/o servicios entre Softline y un cliente, basado en estos Términos y Condiciones.

**Fabricante o Licenciante:** significa la persona jurídica que es titular de los derechos de propiedad intelectual que recaen sobre el software, y que tiene la autoridad para definir los términos y condiciones de uso del software y las licencias.

**Servicios:** significa cualquier entregable, instalación, configuración, consultoría y/o cualquier servicios especificado por las partes, en la cual media una propuesta previa y orden de compra.

Salvo que se haya acordado de otra manera por escrito por Softline, todos los negocios que se realicen con Softline se basan en estos Términos y Condiciones y se excluyen cualquiera otros términos y condiciones referenciados o contemplados en cualquier documento o comunicación utilizado por un Cliente antes o al concluir un Contrato.

## Entrega de Licencias

Salvo pacto en contrario, el cliente recibirá las licencias por transmisión electrónica, acceso electrónico o descarga de un sitio web.

## Política de Devoluciones

Softline no aceptará la devolución de las licencias suministradas a no ser que dicha devolución sea admisible por las políticas de devolución del Fabricante. Si las licencias recibidas no son las detalladas en el Contrato, el cliente deberá informar por escrito a Softline a más tardar dentro de los 7 días calendario siguientes a la entrega.

## Licencias para instituciones Académicas, Gobierno y ESAL

Ciertos productos de licenciamiento están reservados únicamente para ser adquiridos por instituciones calificadas, tales como instituciones educativas ("Productos Académicos"), ESAL ("Productos para

organizaciones Sin Ánimo de Lucro”) o entidades de gobierno (“Productos de Gobierno”). Al identificarse como una institución calificada, el cliente declara que conoce los requerimientos del Licenciante para tales productos y que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos por el Licenciante para acceder a los mismos.

### Garantía del Licenciamiento

El cliente reconoce que Softline es un Partner intermediario que únicamente suministra licencias de software que es producido por terceros, denominado Fabricante o Licenciante. Tales licencias son distribuidas por Softline con la garantía limitada que otorga el Licenciante. Los periodos de garantía varían de acuerdo al Licenciante y al producto. Todos los derechos y acciones de un cliente con respecto a un pedido, la compra, la posesión y el uso de los productos y Servicios y todo el mantenimiento, actualización, garantía, responsabilidad, y cualquier otra obligación relacionada con los productos y Servicios, si las hubiere, se regirán por las políticas y procedimientos definidos por el Licenciante. Estas políticas y procedimientos aplicables del Licenciante son referenciadas generalmente en el Contrato de Licencia de Usuario Final (EULA por sus siglas en inglés), derechos de uso de los productos (PUR) o similar. El cliente reconoce que deberá celebrar tal EULA/PUR o acuerdo de usuario final similar con el Licenciante para la activación del licenciamiento.

### Compromiso Monetario Consumo en Nube Publica o Incremento de Licencias

El Cliente se compromete a pagar los valores adeudados a favor de SOFTLINE, en virtud del uso de licenciamiento adicional o consumo de servicios en nube (Azure, AWS, Google entre otras), en los cuales pueda incurrir tales como: aumento en la cantidad de licencias y/o consumos superiores a valores inicialmente contratados, ya que son compromisos monetarios que asume con la contratación del servicio.

### Propiedad Intelectual

Nada en estos Términos y Condiciones conferirá al cliente algún derecho, título o interés en o de cualquier propiedad intelectual comprendidos en las licencias o los Servicios, que seguirán siendo en todo momento siendo propiedad de Softline o sus Licenciantes.

- El cliente reconoce que las condiciones del Fabricante delinearán todos los derechos de uso ofrecidos por Licenciante al cliente con respecto a las licencias adquiridas.

El cliente manifiesta que adquiere las licencias para su propio uso interno y no para reventa.

# Propuesta económica

Licenciamiento por 12 meses incluyendo

VENTA CAMPUS AÑO 1					Total Ventas U\$ \$ 82,172.09		
Cantidad	SKU	Descripción	U\$S Unitario	Periodo	Start Date	End Date	U\$S Total
300	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	\$9.65	1	4/1/2023	3/31/2024	\$2,895.65
1180	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	\$4.43	12	4/1/2023	3/31/2024	\$62,796.52
60	P4U-00001	Visio P2 Edu Sub Per User	\$2.17	12	4/1/2023	3/31/2024	\$1,565.22
60	7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	\$5.54	12	4/1/2023	3/31/2024	\$3,991.30
2	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	\$1,329.52	1	4/1/2023	3/31/2024	\$2,659.04
50	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	\$6.39	1	4/1/2023	3/31/2024	\$319.57
47200	AAD-38397	M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User	\$0.00	12	4/1/2023	3/31/2024	\$0.00
10	NK5-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	\$2.08	12	4/1/2023	3/31/2024	\$249.13
1180	6E9-00002	Azure Active Directory Premium P2 A SU AADP P1 A	\$0.54	12	4/1/2023	3/31/2024	\$7,695.65

## Condiciones Comerciales

- Oferta presentada se encuentra dólares americanos.
- La factura se emitirá en dólares americanos y podrá ser pagada en dólares o pesos colombianos.
- En caso de pago en Pesos la TRM deberá ser la oficial al día de pago.
- Plazo de Pago 30 días calendario. En caso de mora en el pago Softline podrá emitir los intereses de acuerdo con la máxima tasa legal vigente.
- Se dará inicio al presente proyecto una vez firmado el SoW (Statement of Work) y recibida la Orden de Compra
- La orden de Compra deberá contener los siguientes requisitos mínimos para procesar la compra: Nro. de Orden, SKU, Descripción del producto, precio unitario.
- Para proceder se requiere obligatoriamente la firma de la presente propuesta como aceptación de los términos y condiciones. (En caso de emitir no emitir orden de compra la presente propuesta hará sus veces o cuando la misma no contenga los requisitos mínimos servirá de complemento).
- La validez de la oferta es de 15 días calendario.

## **ACEPTACIÓN**

Reconocimiento y Aceptación del presente documento debe realizarse por el Representante o apoderado y/o facultado debidamente autorizado actuando en nombre del cliente.

Razón Social del Cliente:

Nombre de Representante Legal: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



Propuesta para Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

Estudio de Mercado Contrato Microsoft EES

Jueves, 13 de Abril de 2023



Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Estimado Señores,

Dell aprovecha la oportunidad para brindarle a UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (de ahora en adelante llamado como UNIVERSIDAD DISTRITAL) la siguiente propuesta como respuesta a su invitación de participar en la renovación del licenciamiento Microsoft.

Dell se concentra fundamentalmente en tratar con sus clientes de manera directa, lo que nos permite brindar tecnología de punta a precios competitivos. Los beneficios de este modelo sin intermediarios son los siguientes:

- Rápida comercialización con tecnología pertinente y soluciones orientadas hacia el usuario;
- Compromiso de parámetros abiertos de calidad industrial;
- Calidad y coherencia entre productos y servicios.

Nuestro compromiso es brindar soluciones rentables y consistentes con sus necesidades y objetivos de negocio.

Valoramos la oportunidad de trabajar con UNIVERSIDAD DISTRITAL. Para cualquier pregunta relacionada con esta oferta, por favor, no dude en contactarse con nosotros. Gracias por su consideración.

Dell EMC se asociará con usted como partner para acompañarlo de manera continua en los procesos de adquisición, implementación y administración de la infraestructura. Además, obtendrá todos los beneficios de la pericia, la experiencia y las funcionalidades de servicio de Dell EMC que, en conjunto, le permiten aprovechar todo el valor de su información.

Esperamos poder trabajar con usted.

Atentamente,

**Irma Cristina Rodríguez Severino**

**Software Account Executive**

**Dell Technologies**

# Tabla de Contenido

---

- 1** Perfil de Dell Technologies ..... 6
- 2** Acerca de Dell Technologies ..... 7
  - 2.1** Quiénes somos ..... 7
  - 2.2** Misión de Dell Technologies ..... 8
- 3** Resumen Contrato Educación ..... 9
- 4** Evaluación Técnica de las Propuestas ..... 11
- 5** Propuesta Economica ..... 12
- 6** Acerca de Nuestra Propuesta ..... 13
  - 6.1** Condiciones Comerciales ..... 13
- 7** Equipo que Maneja la Cuenta ..... 14
- 8** Terminos de Venta – Dell Colombia Inc..... 15

# Confidencialidad de la Información

---

©Copyright 2004. Dell, Inc. Todos los derechos reservados.

## Marcas Comerciales

Dell y el logo de Dell son marcas registradas de Dell. Otras marcas y nombres comerciales pueden utilizarse en este documento para hacer referencia a las entidades que representan a las marcas y/o a los nombres de sus productos. Dell niega cualquier interés de propiedad en las marcas y nombres de marcas que no sean suyas.

## Declaración de condiciones

La información contenida en el presente documento ha sido revisada y se la considera cierta. No obstante, ni Dell ni sus filiales asumen ninguna responsabilidad por imprecisiones, errores u omisiones que pueda haber en el presente documento. Bajo ninguna circunstancia, Dell o sus filiales serán responsables por daños directos, indirectos, especiales o accidentales que resulten de cualquier defecto u omisión del presente documento aun cuando se hubiera advertido de la posibilidad de dichos daños.

Dell se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras al documento y a la información contenida en él y a los productos o servicios descritos, en cualquier momento sin aviso u obligación. Esta información es válida únicamente para América Latina y el Caribe, a menos que específicamente se determine lo contrario.

Toda la información provista a UNIVERSIDAD DISTRITAL en esta propuesta está sujeta a los términos del acuerdo firmado entre el cliente y Dell, o de no existir tal acuerdo, estará sujeta al acuerdo de términos y condiciones aplicables de Dell.

Este documento no pretende generar una relación contractual entre comprador y vendedor. Las ofertas incluidas sólo se convertirán en compromisos contractuales si son aceptadas por el cliente durante su evaluación de la propuesta (y cualquier negociación resultante) e incorporadas a las disposiciones contractuales aplicables.

## Confidencialidad

Toda la información provista a UNIVERSIDAD DISTRITAL para el objeto de esta propuesta será considerada material confidencial de Dell.

## Detalles del Cliente

---

Este documento se ha preparado para UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Persona de contacto:

### Equipo de proyecto de Dell

Durante la fase de proyecto, las consultas deberán dirigirse a su gestor de proyectos de Dell que coordinará todas las actividades con el interlocutor de UNIVERSIDAD DISTRITAL.

<b>Nombre</b>	Irma Severino	Alejandra Botero
<b>Cargo</b>	Software Account Executive	Inside Product Specialist
<b>Correo electrónico</b>	Irma_Severino@Dell.com	Alejandra_Botero@Dell.com

# 1 Perfil de Dell Technologies

---

En Dell Technologies, nuestro propósito es impulsar el progreso humano a escala global, a través de un mayor acceso a una mejor tecnología, para crear nuevos mercados, remodelar las industrias y mejorar la vida de cada persona en el planeta. Nuestra combinación única y capacidades sin precedentes impulsan una verdadera transformación para las personas y las organizaciones en todas partes.

La transformación digital se ha vuelto esencial para todas las empresas y hemos ampliado nuestra cartera para incluir soluciones holísticas que permitan a nuestros clientes impulsar sus iniciativas de transformación digital en curso. Las soluciones integradas de Dell Technologies ayudan a los clientes a modernizar su infraestructura de TI, administrar y operar en un mundo de múltiples nubes, abordar la transformación de la fuerza laboral y proporcionar soluciones de seguridad críticas para protegerse contra las amenazas de seguridad cada vez mayores y en evolución.

Con nuestra amplia cartera y nuestro compromiso con la innovación, tenemos la capacidad de ofrecer soluciones seguras e integradas que se extienden desde el borde hasta el núcleo y la nube, y estamos a la vanguardia de la era de la infraestructura nativa y definida por software.

## 2 Acerca de Dell Technologies

---

### 2.1 Quiénes somos

Somos un equipo diverso con perspectivas únicas. Nos une nuestro objetivo, nuestra estrategia y nuestra cultura. Nos motiva nuestra ambición y el poder de la tecnología para impulsar el progreso de la humanidad. Inquebrantable compromiso con la igualdad, la confianza y el apoyo mutuo.

#### **Nuestro objetivo: crear tecnologías que impulsen el progreso humano**

Nuestra historia comenzó con una creencia y una pasión: que todos deberían tener acceso fácil a la mejor tecnología en cualquier parte del mundo. Eso fue en 1984 en el dormitorio de la Universidad de Texas, donde concurría Michael Dell. En la actualidad, Dell Technologies es fundamental para cambiar el panorama digital en todo el mundo.

Estamos entre las empresas de tecnología líderes del mundo que ayudan a transformar la vida de las personas con funcionalidades extraordinarias. Desde soluciones híbridas en la nube hasta computación de alto rendimiento e iniciativas ambiciosos de impacto social y sostenibilidad, lo que hacemos afecta a todos, en todas partes

#### **Nuestra visión: ofrecer un futuro mejor**

**Estamos impulsados por el mundo en el que queremos vivir.**

Liderar no es nada nuevo para nosotros. Es por ello que el impulso de la sustentabilidad, el fomento de la inclusión, la transformación de vidas y la defensa de la ética y la privacidad están incorporados en todo lo que hacemos. Gracias a una fuerza de trabajo que valora y celebra los diferentes orígenes, creamos soluciones que aprovechan y potencian la tecnología de las formas más significativas. Desde los servicios de salud hasta la educación y la economía digital, creemos en el poder de la tecnología para ayudar a resolver los complejos desafíos de la sociedad.

#### **Nuestro liderazgo: liderazgo comprometido con la transformación**

##### **Compromiso con la transparencia y la responsabilidad**

En Dell Technologies, somos pioneros en innovaciones que impulsan la revolución digital. Juntos, y como individuos, nuestra pasión y perspectivas únicas impulsan cada idea, concepto y solución que creamos. Al adoptar nuestras diferencias e invertir tiempo en nuestra diversidad, nuestros líderes fomentan una cultura de innovación e inclusión que nos permite crear tecnología que garantice una accesibilidad generalizada y mejoras impactantes en la vida diaria.

#### **Nuestro código: lo que creemos**

---

## Nuestra cultura y nuestros valores nos diferencian

“How We Win” no es solo el nombre de nuestro código de conducta. Es un reflejo de los altos estándares que establecimos para nosotros mismos. Nuestra creencia colectiva es que podemos lograr un cambio tangible y positivo con la innovación y la acción. Nos empodera nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad, la confianza y el apoyo entre nosotros. Nuestro propósito, nuestra estrategia y nuestra cultura nos impulsan a lograr lo imposible. Nuestro código nos guía.

### Con Dell Technologies, su empresa siempre está lista para seguir adelante.

- **Innovación que no se detiene con nada:** descubra cómo ofrecemos soluciones que se preparan para todo, en cualquier momento.
- **Clientes que nos inspiran en cada paso del camino:** explore cómo nuestros clientes se asocian con Dell Technologies para asegurar su futuro digital.
- **Aprovechamiento del futuro digital:** artículos, podcasts, videos y más que exploran soluciones y tecnología que revolucionan la industria.

## 2.1.1 Línea de tiempo de Dell Technologies

La historia compartida de momentos clave e hitos significativos muestra cómo nuestras empresas se unieron en la fusión tecnológica más grande de la historia. Haga clic [aquí](#) para obtener más información acerca de nuestro cronograma.

## 2.2 Misión de Dell Technologies

En Dell Technologies, creamos tecnologías que impulsan el progreso humano. Somos una familia de empresas única que proporciona la infraestructura esencial para que las organizaciones construyan su futuro digital, transformen la TI y protejan su activo más importante: la información. El mundo enfrenta retos que no tienen precedentes modernos. Nos comprometemos a potenciar a las personas, las organizaciones y las comunidades con tecnologías que resuelven los principales retos del mundo.

### 3 Resumen Contrato Educación

---

Microsoft tiene dos ofertas de licenciamiento por suscripción, el Enrollment for Education Solutions (EES) y el School Enrollment. Ambas ofrecen un conjunto de productos de aplicativos, sistemas operativos y licencias de acceso para cliente (CAL), incluidos como productos de plataforma desktop, licenciados para toda la organización.

Para empezar la suscripción, se hace un pedido de los productos de plataforma para una cantidad igual al conteo de toda la organización, definida por el número de dispositivos o por el equivalente de funcionarios de tiempo integral (FTE). Para los productos licenciados para toda la organización, es posible incrementar la cantidad de acuerdo con la necesidad, y solo es necesario reportar anualmente la cantidad total.

Todos los productos licenciados en una las ofertas de suscripción incluyen el Microsoft Software Assurance, un beneficio de manutención completa que ayuda a maximizar la inversión en Software.

Para verificar los detalles de los criterios para participar de los programas académicos Microsoft, puede visualizar la Definición de Usuario Educativo Cualificado de Microsoft, en el siguiente enlace: <http://www.microsoftvolumelicensing.com/DocumentSearch.aspx?mode=1>

#### Licenciamiento por suscripción

Las licencias de suscripción conceden el derecho de utilizar los productos licenciados – además de la actualización y el downgrades disponibles – durante el periodo de la licencia. Es posible hacer la suscripción por un periodo de 12 o 36 meses. En la opción de 36 meses los pagos son anuales y con valor fijo en dólar americano.

#### Gestión Simplificada

El gerenciamiento del contrato es realizado en su totalidad a través de una plataforma online, que puede utilizar para hacer la descarga de las licencias, las claves de activación y visualizar los informes de productos adquiridos.

El pedido es hecho con base en el equivalente de funcionarios de tiempo integral, de acuerdo al siguiente calculo:

$$\begin{array}{ccccccc}
 \boxed{\text{Maestros en}} & & \boxed{\text{Maestros en}} & & \boxed{\text{Funcionarios}} & & \boxed{\text{Funcionarios}} & & \boxed{\text{Total de FTE}} \\
 \text{periodo} & & \text{medio} & & \text{en periodo} & & \text{de medio} & & \\
 \text{integral} & + & \text{periodo / 3} & + & \text{integral} & + & \text{periodo / 2} & = & \\
 & & & & & & & & 
 \end{array}$$

Por ejemplo, si tiene 2000 maestros en periodo integral, 3000 maestros en medio periodo, 1000 funcionarios de periodo integral y 1000 funcionarios de medio periodo. El conteo total de los FTES es hecho de la siguiente forma  $2000 + (3000 / 3) + 1000 + (1000 / 2) = 4500$  FTE.

Hay dos formas de adquirir, dependiendo del tamaño de la organización:

- OVS-ES (Open Value Subscription – Education Solution) – más de 5 FTEs
- EES (Enrollment for Education Solutions) – más de 1.000 FTEs, con los niveles de precio siguientes:

Categoría de Precios	Conteo FTEs
A	1000
B	3000
C	10000
D	25000

Se tiene como requisito mínimo la estandarización de un Producto de Plataforma de acuerdo con la cantidad de FTEs, o licenciar uno de los Servicios Online Enterprise con base en el número de funcionarios en una base 1:1.

The EES Education Desktop platform suites include:

EDUCATION DESKTOP WITH CORE CAL SUITE	EDUCATION DESKTOP WITH ENTERPRISE CAL SUITE
Windows 10 Education Upgrade	Windows 10 Education Upgrade
Microsoft Office Professional Plus and Office for Mac	Microsoft Office Professional Plus and Office for Mac
Microsoft Core CAL Suite	Microsoft Enterprise CAL Suite

**Note:** You cannot substitute Office 365 ProPlus Subscription for Microsoft Office Professional Plus and Office for Mac in the desktop suites.

Los componentes individuales de la Enterprise CAL y Core CAL necesitan ser licenciados para toda la organización, así no sean un Producto de Plataforma.

## 4 Evaluación Técnica de las Propuestas

---

SKU/ No de Parte	Producto	Cantidad	Ubicación en la propuesta (No. Página)	CUMPLE/ NO CUMPLE
6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	300	12	Cumple
AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	1180	12	Cumple
P4U-00001	Visio P2 Edu Sub Per User	60	12	Cumple
7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	60	12	Cumple
7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	2	12	Cumple
9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	50	12	Cumple
AAD-38397	M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User	47200	12	Cumple
NK5-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	10	12	Cumple
6E9-00002	Azure Active Directory Premium P2 A SU AADP P1 A	1180	12	Cumple

## 5 Propuesta Economica

SKU/ No de Parte	Producto	Cantidad	Valor Unitario USD	Valor Total USD
6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	300	\$ 10.45	\$ 3,135.00
AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	1180	\$ 66.92	\$ 78,965.60
P4U-00001	Visio P2 Edu Sub Per User	60	\$ 28.24	\$ 1,694.40
7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	60	\$ 72.00	\$ 4,320.00
7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	2	\$ 1,439.01	\$ 2,878.02
9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	50	\$ 6.92	\$ 346.00
AAD-38397	M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User	47200	\$ -	\$ -
NK5-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	10	\$ 26.96	\$ 269.60
6E9-00002	Azure Active Directory Premium P2 A SU AADP P1 A	1180	\$ 7.06	\$ 8,330.80
La cobertura de esta licencia es anual.			<b>Valor Total Antes IVA</b>	\$ 99,939.42
			<b>Valor IVA</b>	\$ 1,208.21
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101,147.63</b>

## 6 Acerca de Nuestra Propuesta

---

**Dell Colombia Inc.**, agradece la invitación a participar del presente proceso e informa que, de ser adjudicados, **Dell Colombia Inc.**, se reserva el derecho de negociar las cláusulas que formaran parte del contrato u orden de compra hasta llegar a un acuerdo favorable para ambas partes, tomando como base lo dispuesto en el presente documento. De no llevarse a cabo una negociación, los términos y condiciones estándar de **Dell Colombia Inc.**, presentados a continuación serán los que prevalecerán.

### 6.1 Condiciones Comerciales

1. Precios. Los precios ofrecidos en esta propuesta se expresan en Dólares Americanos. Si UNIVERSIDAD DISTRITAL acepta nuestra oferta, la orden de compra recibida debe venir en Dólares Americanos tal y como se señala en la propuesta.

2. Condiciones de pago. Si Dell ha convenido términos crediticios con el Cliente, cada factura estará vencida y será pagadera dentro de los 30 (Treinta) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura. El pago debe realizar con la tasa de cambio del día de pago. Dell podrá entregar y facturar partes de una orden de manera separada.

3. Validez de la Propuesta. Esta propuesta tiene validez hasta el veinticuatro (24) de Abril de 2023.

4. Productos. Es política de Dell la actualización y revisión constante de sus productos. Dell puede modificar y discontinuar productos en cualquier momento. Dell embarcará productos que tengan la funcionalidad y desempeño de los productos ordenados, pero es posible que haya cambios entre lo que se embarque y lo que esté descrito en la hoja de especificaciones o en el catálogo. Las partes y montajes usados en la fabricación de los productos de Dell son seleccionados de partes y montajes nuevos o equivalentes a nuevos de acuerdo con la práctica industrial. Los repuestos pueden ser nuevos o reacondicionados.

6. La firma de un contrato definitivo o la firma de la presente propuesta por representantes autorizados de ambas partes en términos favorables serán los únicos medios por los cuales Dell se verá obligado a cumplir con lo pactado.

7. La presente propuesta está sujeta a las autorizaciones internas corporativas correspondientes y a la celebración de un contrato en términos y condiciones aceptables para ambas partes.

8. Para esta propuesta se aplican términos y condiciones generales de venta y servicio Dell abajo señalados.

---

## 7 Equipo que Maneja la Cuenta

La filosofía de Dell es que la relación comienza antes de la venta, cuando el equipo asignado a la cuenta trabaja con UNIVERSIDAD DISTRITAL para ejecutar una estrategia customizada que permita la extensión e incorporación sencilla de nuevas tecnologías relevantes al cliente. Dell busca desarrollar y promover relaciones directas con el cliente para entender las necesidades de UNIVERSIDAD DISTRITAL y para entregar productos y servicios de alta calidad adaptados para cubrir esas necesidades. El equipo asignado a la cuenta está disponible para UNIVERSIDAD DISTRITAL proporcionando consejo personalizado y apoyarle basado en sus necesidades específicas, planeamiento de la tecnología, gerencia del costo del ciclo vital y planeación de proyectos.

<p><b>Irma Cristina Rodriguez Severino</b> Software Account Executive Dell Colombia   Software +57 314 374 9801 <a href="mailto:irma_severino@dell.com">irma_severino@dell.com</a></p>	<p><b>Alejandra Gonzalez</b> Sales Assistance Dell Colombia   Software +57 310 860 6455 <a href="mailto:alejandra_gonzalez@dell.com">alejandra_gonzalez@dell.com</a></p>
<p><b>Alejandra Botero</b> Inside Product Specialist Dell Colombia   Software +57 317 811 2190 <a href="mailto:Alejandra_botero@Dell.com">Alejandra_botero@Dell.com</a></p>	<p><b>Donny Vargas</b> Sales Support Analyst Dell Colombia   Software +57 312 471 7820 <a href="mailto:donny_vargas@dell.com">donny_vargas@dell.com</a></p>
<p><b>Rafael Jaques</b> Microsoft Specialist Dell Colombia   Software +57 300 261 2747 <a href="mailto:rafael.jaques@dell.com">rafael.jaques@dell.com</a></p>	<p><b>Rafael Ewaldt</b> Software Manager Sola Dell Colombia   Software +55 51 9595 2408 <a href="mailto:rafael_ewaldt@dell.com">rafael_ewaldt@dell.com</a></p>

Información útil de soporte	
Para resolución de problemas o respuesta a sus preguntas con respecto a problemas de hardware o configuraciones.	
Soporte Técnico Telefónico	800.234.1490, ext. 41946
Servicio al cliente	<a href="http://www.dell.com/public-ecare">www.dell.com/public-ecare</a>
Programa Compra Empleados	800.234.1490, ext. 46697
Soporte a Internet	<a href="http://www.dell.com/support/">www.dell.com/support/</a>

## 8 Terminos de Venta – Dell Colombia Inc.

---

El envío de esta propuesta/cotización no implica la aceptación por parte de Dell de los términos y condiciones contractuales de ningún Cliente. Las disposiciones del presente prevalecerán sobre los términos y condiciones del Cliente, incluidas, entre otras, órdenes de compra, solicitudes de propuestas o cotizaciones (RFP o RFQ), o documentos equivalentes del Cliente, que, si no están firmados por un representante legal de Dell, no entrará en vigencia y será reemplazada por los términos de esta propuesta/cotización. La referencia de esta propuesta/cotización en la orden de compra emitida por el Cliente implicará la aceptación por parte del Cliente de los términos aquí establecidos.

### **Dell Colombia Inc.**

#### **Dirección del Proveedor:**

**Carrera 7 No. 113-43, Oficina 1401. Bogotá, Colombia**

#### **Correo Electrónico para Notificaciones:**

**[Legal\\_Latam\\_Notices@dell.com](mailto:Legal_Latam_Notices@dell.com)**

Si el Cliente tiene un contrato local vigente con Dell que cubre el objeto de la propuesta/cotización, o si hay servicios documentados en una descripción de servicio o SOW que describe los servicios aquí propuestos/cotizados, en caso de conflicto prevalecerá el siguiente orden: (i) lo dispuesto en la descripción de servicio, SOW o esta propuesta/cotización cuando las partes lo estipulen en el contrato o cuando las partes acuerden de manera expresa que para una transacción específica los términos aplicables serán los de la descripción de servicio, SOW o esta propuesta/cotización; (ii) las disposiciones del contrato; (iii) otros términos de la descripción de servicio, SOW o esta propuesta/cotización y (iv) los términos establecidos bajo una orden de compra del Cliente, siempre que esté firmada por Dell.

Si el Cliente tiene un contrato global vigente con Dell que cubra el objeto de esta propuesta/cotización, en caso de conflicto prevalecerá el siguiente orden: (i) las disposiciones de esta propuesta/cotización en relación con las disposiciones exclusivamente locales aplicables a las transacciones locales (como por ejemplo las cláusulas de impuestos, pagos, condiciones de los servicios de soporte local, etc.); (ii) las disposiciones del contrato; y (iii) los términos establecidos bajo una orden de compra del Cliente, siempre que esté firmada por Dell.

Si el Cliente está comprando un producto para componer una Solución/Producto OEM, esta propuesta/cotización estará sujeta a los Términos de venta OEM disponibles en la siguiente dirección:

[https://www.dell.com/learn/co/es/cocorp1/legal\\_terms-conditions\\_dellgrmwebpage/oem-co?c=co&l=es&s=corp&cs=cocorp1](https://www.dell.com/learn/co/es/cocorp1/legal_terms-conditions_dellgrmwebpage/oem-co?c=co&l=es&s=corp&cs=cocorp1), que prevalecerá sobre cualquier contrato suscrito por las partes y también a lo dispuesto en esta propuesta/cotización.

Salvo lo dispuesto en el presente, las compras de Productos y/o Servicios se registrarán por los Términos de Venta de Dell, ubicados en esta dirección electrónica: <https://www.dell.com/learn/co/es/cocorp1/terms-of-sale> y por los términos específicos para un Producto o Servicio, actualmente ubicado en [www.dell.com/offeringspecificterms](https://www.dell.com/offeringspecificterms). La versión del documento aplicable que sea válida a la fecha de esta propuesta/ cotización se considerará incorporada en la respectiva orden de compra.

---

“Productos” son ya sea (i) productos de hardware informático de la marca “Dell” y/o “Dell EMC” (“Equipos”) o (ii) software de la marca “Dell” y/o “Dell EMC” generalmente disponible, ya sea microcódigo, firmware, sistemas operativos o aplicaciones (“Software”). Los “Servicios” son (a) ofertas de servicio estándar de Dell para el mantenimiento o soporte de Productos (“Servicios de Soporte”) y (b) servicios de consultoría, lanzamiento, implementación y cualesquiera otros servicios que no sean Servicios de Soporte (“Servicios Profesionales”). “Productos de Terceros” significa hardware, software, productos o servicios que no son de marca “Dell” o “Dell EMC”. Los Productos excluyen Servicios y Productos de Terceros.

Los Productos y/o Servicios ahora propuestos/cotizados son exclusivamente para uso interno del Cliente.

Esta propuesta/cotización no es válida si el Cliente compra con la intención de revender. Solo los revendedores autorizados, los distribuidores autorizados o los socios OEM están autorizados a revender los Productos y/o Servicios proporcionados por Dell. En caso de que no se cumplan las condiciones indicadas en esta cláusula, Dell salvaguarda su derecho a cancelar esta propuesta/cotización, así como a exigir el reembolso del Cliente por las pérdidas resultantes, incluidos impuestos, multas, intereses y otros cargos legales y consecuencias contractuales causadas por el incumplimiento de estas disposiciones.

#### **Validez y vigencia de la propuesta/cotización.**

**Esta propuesta/cotización tiene una vigencia hasta el 24 de Abril de 2023, plazo en el que el Cliente podrá manifestar su aceptación. Dada la aceptación oportuna de esta propuesta/cotización el Cliente debe enviar la orden de compra a Dell dentro del período de vigencia.**

Sin perjuicio de los plazos anteriores, la provisión de los Productos y/o la provisión de los Servicios está sujeta a su disponibilidad, la aprobación crediticia del Cliente por parte de Dell (mediante el envío de la información financiera solicitada para este propósito) y la aceptación de la orden de compra por Dell. Después de que Dell lo haya aceptado debidamente, el Cliente no podrá cambiar ni cancelar el pedido.

Dell actualiza y revisa constantemente sus líneas de Productos y/o Servicios y puede enviar una nueva propuesta/cotización y/o SOW al Cliente en caso de discontinuar los Productos y/o Servicios durante la validez de esta propuesta/cotización. Si el Cliente no adquiere la totalidad de los Productos y/o Servicios establecidos en esta propuesta/cotización, Dell se reserva el derecho de enviar una nueva propuesta/cotización.

Dell podrá revisar sus Productos y/o Servicios, incluso con posterioridad a que el Cliente hubiera colocado una orden de compra, pero con anterioridad al envío realizado por Dell. En consecuencia, los Productos y/o Servicios que el Cliente reciba podrán diferir de aquello que se hubiera pedido, en tanto éstas sustancialmente cumplan o superen las especificaciones según lo indicado en la documentación de los Productos y/o Servicios pedidos originalmente.

#### **Entrega de los Productos.**

El tiempo de entrega de los Productos es estimado.

Los tiempos de entrega que sean informados por Dell, incluso cuando sean estimados, podrán verse afectados si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones: (1) caso de fuerza mayor o caso fortuito (2) un retraso causado por el Cliente o sus Afiliadas; (3) escasez en la industria y otros eventos fuera del control razonable de Dell; (4) si el Cliente incumple cualquiera de sus obligaciones en virtud de la propuesta/cotización; (5) retrasos causados por la revisión crediticia y la aprobación de un tercero; y/o (6) retrasos causados por la necesidad de obtener una licencia de exportación. En estos casos es posible que

Dell no pueda cumplir con los tiempos de entrega informados, por lo que las partes acuerdan que no se aplicarán multas y tampoco se genera ningún tipo de responsabilidad.

La(s) ubicación(es) de entrega será(n) la(s) contenida(s) en esta propuesta/cotización o la previamente acordada por las partes y no podrá ser modificada por el Cliente.

El Cliente acepta recibir la(s) entrega(s) sujetas a la(s) orden(es) de compra dentro de un tiempo razonable desde el momento en que se envían las entregas.

El valor del flete está incluido en el precio de los Productos y serán transportados por una empresa indicada por Dell.

El riesgo de pérdida de los Productos y los medios físicos que contienen el Software bajo licencia se transfiere al Cliente al momento de la Entrega. La titularidad con relación a los Producto vendidos pasa al Cliente al momento de la Entrega. La “Entrega” de los Productos ocurre cuando Dell entrega los Productos en el domicilio de envío indicado en esta propuesta/cotización; la “Entrega” del Software ocurre ya sea cuando Dell proporciona los medios físicos (o el Producto en el cual se encuentra instalado) en el domicilio de envío indicado en esta propuesta/cotización, o en la fecha en la que Dell notifica al Cliente que el Software se encuentra disponible para su descarga electrónica.

#### **Software.**

Los derechos del Cliente respecto del uso del Software entregado por Dell se rigen por los términos del acuerdo de licencia de usuario final correspondiente. Salvo que se hubieran acordado términos distintos entre las partes, aplicarán los términos publicados en [www.dell.com/eula\\_translations](http://www.dell.com/eula_translations) (el Acuerdo de Licencia del Usuario Final o “EULA”, según sus siglas en inglés). Dell entregará una copia física de los términos aplicables, a pedido. Salvo acuerdo en contrario, el microcódigo, firmware o software del sistema operativo que es requerido para habilitar el Producto con el cual se envía a fin de que ejecute sus funciones básicas o mejoradas, se otorga bajo licencia para su uso únicamente respecto de dicho Producto. Dell (y sus proveedores) no tendrá responsabilidad alguna respecto de ningún daño que resulte del uso efectivo o deseado del Software de Terceros, el Software Libre o Herramientas de Desarrollo; todos, definidos en el EULA indicado anteriormente.

#### **Servicios de Soporte.**

Dell prestará los Servicios de Soporte de conformidad con la descripción de servicios o con el documento denominado *Dell EMC Product Warranty and Maintenance Table* (<https://www.delltechnologies.com/content/dam/digitalassets/active/en/unauth/manual-warranty-informations/h4276-emc-prod-warranty-maint-table.pdf>), durante el plazo (inicial o de renovación) acordado en la orden correspondiente. Salvo acuerdo en contrario indicado allí, los Servicios de Soporte iniciales adquiridos conjuntamente con la compra de un Producto comienzan en la fecha de inicio del plazo de garantía aplicable (según lo especificado en la sección de “Garantía”).

La disponibilidad de los Servicios de Soporte se rige por las políticas de “Fin de Vida Útil de los Servicios” de Dell que deberán estar disponibles para el Cliente, a pedido. Sujeto a dichas políticas, los Servicios de Soporte para el Software aplican al lanzamiento vigente e inmediatamente anterior del Software.

Los Servicios de Soporte no cubren ninguno de los siguientes supuestos: (i) problemas excluidos de la cobertura de la garantía de conformidad con la sección de Limitación de Garantía; (ii) problemas que no puedan ser reproducidos en las instalaciones de Dell o a través del acceso remoto a las instalaciones del Cliente; (iii) actividades *in situ* para los Equipos que se encuentran ubicados fuera del área de servicios

aplicable de Dell (salvo disposición en contrario en una descripción de servicio); (iv) provisión de reemplazo de medios, suministros de operación, accesorios estéticos o piezas tales como marco y funda o soporte respecto de dichos artículos; o (v) reparación de daños o defectos en Equipos que son meramente estéticos y no afectan la funcionalidad de los dispositivos.

Dell podrá, a su criterio, almacenar herramientas y piezas de reemplazo utilizadas por Dell para la realización de actividades de diagnóstico o correctivas respecto de los Productos en las instalaciones del Cliente (pero físicamente separadas de los materiales propios del Cliente) o en los sistemas del Cliente, y el Cliente acepta que éstos son únicamente para uso del personal autorizado de Dell y asimismo, autoriza a Dell a quitar y/o inhabilitarlos cuando ya no fueran necesarios para Dell para la prestación de sus Servicios.

Todo Equipo o componentes reemplazados deberán ser devueltos a Dell y pasarán a ser propiedad de Dell en el momento de la recepción del Equipo reemplazado o de los componentes reemplazados en las instalaciones indicadas por Dell, salvo que se indique lo contrario en esta propuesta/cotización. El retiro del Equipo o componentes reemplazados de las instalaciones del Cliente deberán estar acompañados por el documento fiscal correspondiente y, en caso de ser aplicable, deberá transportarse por el transportista indicado por Dell, en la fecha que las partes acuerden. Si el Cliente no devolviera el Equipo o componente reemplazado dentro de los 15 días posteriores de la recepción del pedido de Dell, el Cliente deberá pagarle a Dell el Equipo o las partes que el Cliente no hubiera devuelto al precio de lista vigente en ese momento para las piezas de repuesto. Si Dell determinara que un componente de un Equipo defectuoso es “reemplazable por el Cliente”, es decir, que puede ser desconectado y reconectado con facilidad, o si Dell determinara que el Equipo debería reemplazarse íntegramente, Dell se reserva el derecho de enviarle al Cliente un componente o cambio íntegro del Equipo en concepto de reemplazo.

Dell no accederá ni utilizará ninguno de los datos de producción del Cliente almacenados en los Productos, salvo que el Cliente le hubiera otorgado autorización escrita a Dell para ello y le hubiera informado a Dell a qué tipo de datos debería acceder. Salvo que el servicio de eliminación de datos se le hubiera solicitado expresamente a Dell, el Cliente es responsable de eliminar toda la información y datos almacenados en las piezas reemplazadas, o en cualquier otro artículo o Producto antes de que el Cliente se los devuelva a Dell.

Si el Producto está cubierto por los Servicios de Soporte y el Cliente tiene la intención de: (i) reubicar el Equipo a un sitio de instalación diferente (en caso de que aplique para el Producto); (ii) modificar la configuración del hardware por cuenta propia; o (iii) rechazar la activación o deshabilitar las funciones de soporte remoto de un Producto, el Cliente deberá notificarlo a Dell con 10 días de anticipación. En el caso que cualquiera de dichas acciones limite la capacidad de Dell de prestar los Servicios de Soporte para el Producto afectado o incremente el costo de Dell para la prestación de los Servicios de Soporte, Dell podrá continuar prestando los Servicios de Soporte supeditado a que el Cliente pague un ajuste razonable de las tarifas en curso y un cargo razonable por cualesquiera servicios de recertificación que Dell, razonablemente, considere necesarios para la continuación del soporte. Podrían dejar de ser aplicables las funciones de soporte proactivas, tiempos de respuesta y otros niveles de servicio acordados.

Los Servicios de Soporte pueden ser proporcionados de forma remota o in situ por los técnicos de Dell. Una vez aceptada la propuesta/cotización se autorizará la entrada de los técnicos a las instalaciones del Cliente.

### **Servicios Profesionales.**

Dell prestará Servicios Profesionales incluidos cualesquiera Entregables (según se los define a continuación) de acuerdo con la descripción de servicio, SOW u otra documentación correspondiente acordada que contenga las especificaciones de dichos servicios (“Especificación del Servicio”). Los Servicios Profesionales se prestan como servicio separado e independiente, aún en el caso de que se mencionen conjuntamente con la venta u otorgamiento de licencia de Productos de parte de Dell en la misma Orden. Dell no presta asesoramiento legal ni regulatorio en ninguno de los Servicios Profesionales.

Dell es el exclusivo responsable respecto de la colocación del personal, así como de las demás cuestiones de recursos humanos (ej. Vacaciones) que conciernen a su personal. Las partes constituyen entidades completamente independientes y reconocen que no existe una relación laboral entre cada una de ellas y los empleados de su contraparte. Dell será responsable de indemnizar al Cliente por sentencias condenatorias en materia de reclamos laborales, daños y perjuicios, costos o gastos relacionados con los empleados o proveedores de servicios de Dell, que se originen en virtud de esta propuesta/cotización, excepto en el caso de situaciones que surjan debido a la negligencia o dolo del Cliente.

### **Servicios de Educación y Entrenamiento.**

Si corresponde a esta propuesta/cotización, las capacitaciones se brindarán de 9 am 5 pm, en el lugar designado por Dell o en las instalaciones del Cliente, si así lo acuerdan las partes. Los créditos comprados, TC’s (Créditos de Capacitación), Value Package, Suscripciones Anuales o cualquier otro tipo de crédito educativo, según lo establecido en la respectiva orden de compra, tendrán una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de facturación de la orden de compra para Dell. La programación de las Salas Abiertas se puede solicitar a través del correo electrónico [education@emc.com](mailto:education@emc.com). Las capacitaciones que se realicen por medio de la modalidad de Sala Abierta sólo se llevarán a cabo si se alcanza el quórum mínimo establecido por Dell. La programación de las Clases Dedicadas (específicamente desarrolladas para el Cliente) se deberán agendar por lo menos con 45 días de anticipación a la fecha en la cual se espera llevarlas a cabo o según se acuerde expresamente por las partes. Cualquier modificación o cancelación de las clases ya programadas debe ser solicitada con al menos 14 días de anticipación a la fecha programada. Para más información sobre los Servicios Educativos, por favor acceda a <https://education.dellemc.com/content/emc/es-mx/home.html>.

### **Responsabilidades del Cliente.**

Con relación a los Servicios, sin costo para Dell, el Cliente deberá: (i) proporcionarle al personal de Dell acceso oportuno a las instalaciones, espacio, electricidad, documentación, archivos, datos, información, software adicional (en caso de ser necesario); (ii) utilizar personal del Cliente capacitado y autorizado para asistir y cooperar con Dell en la prestación de los Servicios según Dell razonablemente lo requiera; (iii) ser responsable por la seguridad física y de las redes y de todas las condiciones en su negocio que sean necesarias para el debido cumplimiento de los Servicios; (iv) permitirle a Dell acceso remoto e in situ de los Productos y del entorno de infraestructura del Cliente, según sea requerido; y (v) en el caso de que sea aplicable, notificar inmediatamente al Dell cuando los Productos fallen y proporcionarle a Dell los detalles suficientes de la falla a fin de que la falla pueda ser reproducida por Dell.

### **Precios; Facturación; Términos de Pago e Impuestos.**

**Los precios de esta propuesta/cotización están expresados en dólares estadounidenses** y son válidos hasta la fecha de vencimiento de esta propuesta/cotización, pero pueden cambiar debido a la falta de materiales o recursos, un aumento en el costo de fabricación u otros factores. Si Dell se encontrara obligado por la ley aplicable a cobrar y girar cualesquiera impuestos o cargos, en ese caso, Dell agregará la suma correspondiente a las facturas del Cliente como concepto separado de acuerdo con los requisitos legales.

Para el caso de cotizaciones presentadas en moneda local o en dólares estadounidenses y luego facturadas en moneda local, Dell se reserva el derecho de facturar sobrecargos adicionales, para el supuesto en que exista una variación superior al 3% (tres por ciento) entre el valor del dólar estadounidense de la fecha de emisión de la factura y el tipo de cambio para el dólar estadounidense informado por el Banco de la República de Colombia correspondiente a la fecha del pago efectivo de la factura, para lo cual Dell podrá emitir una nota de débito dirigida al Cliente, quien deberá pagar el importe de la misma a Dell dentro del plazo indicado en la misma o bien, si no se indicara dicho plazo, a los 30 días posteriores a la fecha de emisión de la nota de débito.

Además de lo anterior, cuando los precios de esta propuesta/cotización estén en moneda local y comprendan pagos en cuotas, las partes acuerdan que Dell podrá, a partir de la segunda cuota, ajustar los precios para reflejar la variación del dólar si ésta es mayor a 3%, tomando en consideración el tipo de cambio utilizado al emitir esta propuesta/cotización y el tipo de cambio de la fecha anterior de la (s) factura(s) respectivas.

En el evento de caso fortuito o fuerza mayor que puedan causar una carga excesiva para cualquiera de las partes y que cambie de manera significativa las condiciones económico-financieras existentes al momento del envío de la presente propuesta/cotización las partes podrán ajustar de buena fe las condiciones contractuales con el propósito de mantener el equilibrio económico-financiero.

Los precios de los Servicios podrán ser ajustados cada 12 (doce) meses desde la fecha de la emisión de cada cotización o SOW. Para dicho ajuste se tomará en consideración el Índice de Precios al Consumidor calculado por el DANE o cualquier otro índice que lo llegue a reemplazar. Dell se reserva el derecho de reajustar los precios en menos de 12 (doce) meses, si la ley lo autoriza.

#### **Facturación.**

Dell podrá facturar partes de una orden por separado o en forma conjunta en una factura. Todos los términos de las facturas se considerarán exactos, salvo que el Cliente le indicara por escrito a Dell acerca de un error significativo dentro de los 10 días posteriores a su recepción. En caso de que Cliente le indique a Dell acerca de un error significativo, y si después de la revisión por parte de Dell, este último confirma por escrito que el monto debe ser corregido, Dell enviará al Cliente la factura corregida y el Cliente la pagará antes de la fecha de vencimiento de la nueva factura. Si el Cliente retuviera el pago porque el Cliente considera que un monto facturado es incorrecto, y Dell concluye que el monto es correcto, el Cliente deberá pagar intereses, conforme a lo señalado en la cláusula de Facturación respecto del monto controvertido impago o la fecha del vencimiento, según sea el caso, hasta el recibo del pago por parte de Dell. El Cliente no podrá compensar, diferir, ni deducir los importes facturados que Dell determine que son correctos con posterioridad al proceso de notificación indicado precedentemente.

#### **Términos de pago.**

Los precios están expresados en dólares estadounidenses y serán abonados en su equivalente en moneda local, conforme al tipo de cambio publicado por el Banco de la República de Colombia el día del pago de la factura. El Cliente deberá abonar las facturas de Dell en su totalidad dentro del plazo indicado en la factura de Dell o bien, si no se indicara dicho plazo dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura, con interés que se devengará posteriormente a la fecha de vencimiento a la tasa de referencia activa del Banco de la República de Colombia o a la máxima tasa legal aplicable para los intereses de mora, lo que fuere mayor. Las condiciones de pago están sujetas a verificación y aprobación periódica por parte de Dell, respecto del crédito del Cliente. En caso de incumplimiento de pago del Cliente, hasta en

tanto no se llegue a un acuerdo en cuanto al pago o crédito, Dell podrá: (i) cancelar o suspender su cumplimiento de dicha Orden y/o (ii) interrumpir su cumplimiento bajo la propuesta/cotización.

En el caso de que los Servicios se proporcionen por etapas, el Cliente deberá reconocer por escrito la finalización de cada etapa completada, según se define en el SOW, si corresponde. El Cliente emitirá esta aceptación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización por parte de Dell de cada etapa. Si una vez transcurrido el plazo indicado anteriormente, el Cliente no ha emitido por escrito el reconocimiento del fin de la etapa o no ha manifestado expresamente la existencia de problemas técnicos/operativos o irregularidades, la finalización de la etapa se considerará tácitamente aceptada a satisfacción del Cliente. Después de la aceptación (expresa o tácita), Dell facturará los Servicios. El pago de dichos Servicios se realizará de acuerdo con esta propuesta/cotización o SOW, si corresponde. Lo anterior no afecta la facturación y consecuente obligación del Cliente de pagar los Productos o Software, ya que éstos no están sujetos a aceptación.

### **Impuestos.**

Los cargos debidos en virtud de esta propuesta/cotización no incluyen los impuestos, y el Cliente deberá pagar o reembolsarle a Dell, todo impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre ventas, uso, bienes específicos, retenciones, y otros impuestos, tributos, derechos de aduana y tasas que resulten de la compra del Cliente, salvo por los impuestos basados en las ganancias netas u obligaciones laborales de Dell. Si el Cliente fuera beneficiario de exenciones impositivas, el Cliente deberá proporcionarle al Dell un certificado de exención válido u otra documentación que corresponda a fines de probar la exención. Si el Cliente se encontrara obligado a efectuar una retención impositiva, en ese caso, el Cliente deberá proporcionarle al Dell la prueba suficiente (ej. Recibos oficiales de pago de las retenciones impositivas) que acrediten que el Cliente ha justificado, ante la autoridad correspondiente, la suma retenida o deducida dentro de los 10 días de realizado el giro a Dell; caso contrario, Dell le cobrará al Cliente la suma deducida de dicha operación. En el evento de un aumento y/o creación de nuevos impuestos que impacten el objeto de esta propuesta/cotización, Dell se reserva el derecho de emitir una factura/nota de débito al Cliente por estos conceptos.

### **Leasing.**

Si el Cliente tiene la intención de celebrar un contrato de leasing (“Contrato de Leasing”) para la compra de Productos o Servicios ofrecidos por Dell a través de un banco o socio financiero preaprobado por Dell (“Socio Financiero”), el Cliente puede emitir órdenes de compras a Dell o al Socio Financiero. Si la orden de compra se emite al Socio Financiero, Dell facturará al Socio Financiero y procesará la orden una vez recibida: (a) la confirmación por escrito de que el Cliente acepta los términos y condiciones de esta propuesta/cotización y (b) la autorización de facturación u orden de compra del Socio Financiero. Si el Cliente emite una orden de compra a Dell, Dell requerirá la autorización de facturación o la orden de compra del Socio Financiero para facturar al Socio Financiero.

No obstante, lo establecido en el Contrato de Leasing, el uso por parte del Cliente de los Productos o Servicios está sujeto a los términos y condiciones de esta propuesta/cotización o al contrato entre el Cliente y Dell, si fuere aplicable, caso en el que la propiedad de los Equipos se transferirán al Socio Financiero y no al Cliente.

Si (a) el Socio Financiero notifica a Dell, después de haber enviado los Productos al Cliente, que el Cliente ya no está interesado en el Contrato de Leasing o (b) si el Cliente por cualquier motivo no firma el Contrato de Leasing no confirma por escrito la recepción y aceptación de los Productos dentro de un período

máximo de 15 días después de la entrega de los Productos por parte de Dell, el Cliente debe pagar a Dell de acuerdo con los términos y condiciones de esta propuesta/cotización.

El Cliente conoce y acepta que las tasas de interés del Socio Financiero tienen una fecha de vencimiento, contada desde la fecha de presentación de la propuesta por parte del Socio Financiero. Si los Productos y/o Servicios tienen un tiempo de entrega mayor que el plazo de la tasa de interés, el Socio Financiero puede cambiar las tasas de interés aplicadas y Dell puede enviar una nueva propuesta/cotización.

### **Garantía del Equipo.**

Dell garantiza que los Equipos bajo condiciones normales de uso y con el servicio técnico regular recomendado, se encontrarán libres de defectos sustanciales en los materiales y mano de obra, y que los Equipos funcionarán sustancialmente de acuerdo con la documentación estándar correspondiente emitida por Dell con relación a los Equipos respectivos. El Cliente deberá notificar inmediatamente a Dell de todo reclamo de garantía dentro del plazo de garantía. El plazo de garantía de los Equipos es aquel que se indica en la propuesta/cotización, el certificado de garantía que se entrega con el Equipo o en el documento denominado Dell EMC Product Warranty and Maintenance Table (<https://www.delltechnologies.com/content/dam/digitalassets/active/en/unauth/manual-warranty-informations/h4276-emc-prod-warranty-maint-table.pdf>). El plazo de garantía constituye el plazo total de la garantía y ya incluye las garantías contractuales y legales.

Las actualizaciones de los Productos se incorporan a los mismos y cuentan con el mismo soporte técnico y durante el mismo plazo que el de los Equipos en los cuales se hubieran instalado dichas actualizaciones.

La responsabilidad total de Dell en caso de incumplimiento de esta garantía será para Dell, a su costo y opción, la reparación o reemplazo del Equipo afectado, excluido cualquier tipo de mantenimiento preventivo. Ante la necesidad de piezas de reemplazo, éstas podrán ser nuevas o reacondicionadas (con la misma calidad que las nuevas), en cumplimiento con las especificaciones del Equipo original. Si Dell no pudiera hacerlo dentro de un plazo razonable, en ese caso, Dell reintegrará el monto abonado por el Cliente respecto del Producto afectado conforme hubiera sido depreciado linealmente a lo largo de un período de cinco (5) años al momento de la devolución de dicho Equipo a Dell.

### **Garantía del Software.**

Los siguientes términos aplican al Software específico (“Software Garantizado”) indicados en el cuadro ubicado en <https://www.dellemc.com/content/dam/digitalassets/active/en/unauth/manual-warranty-informations/h4276-emc-prod-warranty-maint-table.pdf> (el “Cuadro de Garantía del Software”). Dell garantiza que el Software Garantizado cumplirá sustancialmente con todos los aspectos esenciales indicados en la documentación vigente en ese momento durante el plazo de garantía correspondiente, especificado en el Cuadro de Garantía del Software (el “Plazo de Garantía del Software”). Todo incumplimiento de esta garantía debe ser informado a Dell durante el Plazo de Garantía del Software. El único y exclusivo recurso del Cliente y la responsabilidad total de Dell por un incumplimiento de esta garantía es, a exclusivo criterio de Dell, ya sea el uso de esfuerzos comercialmente razonables para subsanar la falta de cumplimiento o la rescisión de la licencia relativa al Software afectado y la entrega de un reembolso proporcional de los cargos por la licencia recibidos por Dell respecto de dicho Software.

### **Garantía de Servicios.**

Dell deberá prestar los Servicios de manera profesional de conformidad con los estándares generalmente aceptados por la industria. El Cliente deberá notificar a Dell ante cualquier incumplimiento en la prestación

de los Servicios dentro de los 10 días (o en un plazo diferente si así fuera acordado entre las partes) posteriores a la fecha en la que dicho incumplimiento hubiera ocurrido por primera vez. En dicho caso, Dell deberá realizar esfuerzos razonables para subsanar dicho incumplimiento dentro de un plazo razonable. Si, luego de haber realizado los esfuerzos razonables, Dell no pudiera subsanar dichas faltas por causas por las cuales Dell sea responsable, el Cliente podrá rescindir los Servicios afectados con causa mediante notificación escrita a Dell.

### **Limitaciones de Garantías.**

Las garantías establecidas en esta sección de Garantía no cubren problemas que se originen de: (i) un accidente o descuido del Cliente o de cualquier tercero; (ii) cualesquiera artículos o servicios de terceros con los que el Producto se utilice u otras causas fuera del control de Dell; (iii) la instalación, operación o uso que no esté de acuerdo con las instrucciones de Dell o la documentación correspondiente; (iv) un uso en un entorno, de una forma o para un propósito para el cual el Producto no hubiera sido diseñado; (v) la modificación, alteración o reparación por cualquier persona distinta al personal de Dell o un proveedor independiente autorizado o (vi) causas atribuibles al uso y desgaste normal. Dell no garantiza que los Productos cumplan con requerimientos específicos del Cliente. Dell no garantiza que el funcionamiento del Software sea ininterrumpido ni libre de errores, ni que todos los defectos puedan ser corregidos. Dell no tiene obligación respecto del: (1) Software instalado o utilizado fuera del uso otorgado bajo licencia, o (2) Producto cuyas marcas de identificación originales hubieran sido alteradas o quitadas. Los Productos y Servicios no son tolerantes a las fallas y no se encuentran diseñados ni destinados para ser utilizados en entornos peligrosos que requieran prestaciones a prueba de fallas, tales como cualquier aplicación en la cual la falla de los Productos o Servicios pudiera conducir al fallecimiento, lesiones o daños materiales (conjuntamente, “Actividades de Alto Riesgo”). Dell expresamente se exime de responsabilidad respecto de garantías expresas o implícitas de aptitud para Actividades de Alto Riesgo.

### **Exención de Responsabilidad respecto de la Garantía.**

Excepto por las garantías establecidas en la presente sección de Garantía, y con el máximo alcance previsto por la ley aplicable, Dell y las Afiliadas de Dell: (a) no otorgan otras garantías expresas; (b) se eximen de todas las garantía implícitas, incluidas las de aptitud para la comercialización, aptitud para una finalidad en particular, garantías de título y de inexistencia de infracción a la propiedad intelectual; y (c) se eximen de toda garantía derivada de una disposición legal, por imperio de la ley, originada durante el transcurso de las negociaciones o de la ejecución de las obligaciones o de los usos y costumbres mercantiles.

### **Indemnidad.**

Dell deberá: (i) defender al Cliente frente a cualquier reclamo de terceros en el cual se alegue que los Productos o Servicios de Soporte (pero sin incluir los Productos de Terceros, cualesquiera Productos proporcionados a fines de prueba o sin cargo y el software de código abierto) infringen las patentes, derechos de autor o secretos comerciales de dicha parte y que sean exigibles en el país en el cual el Cliente hubiera adquirido el Producto de Dell (“Reclamo”); e (ii) indemnizar al Cliente mediante el pago de: (a) los costos resultantes y daños y perjuicios que un tribunal de jurisdicción competente finalmente le imponga al Cliente en la medida de que éstos resulten del Reclamo del tercero; o (b) las sumas indicadas en un acuerdo conciliatorio escrito, negociado y aprobado por Dell. Asimismo, en el caso de que cualquier Producto o Servicio de Soporte sea objeto de un Reclamo o, según el criterio de Dell, probablemente pueda serlo en el futuro, Dell podrá, a su opción y cargo: (1) obtener un derecho a favor del Cliente para que pueda continuar utilizando el Producto o Servicio de Soporte afectado; (2) modificar el Producto o Servicio

de Soporte afectado para que no se encuentre en infracción; (3) reemplazar el Producto o Servicio de Soporte afectado por sustitutos que no se encuentren en infracción; (4) proporcionar un reembolso razonable depreciado o proporcional por el Producto afectado; o (5) discontinuar los Servicios de Soporte y reembolsar a la parte cualesquiera tarifas de Servicio de Soporte prepagada que corresponda al período en el cual se discontinúan los Servicios de Soporte. Salvo disposición legal en contrario, esta cláusula de indemnidad establece los recursos exclusivos del Cliente respecto de todos los reclamos de terceros sobre responsabilidad intelectual que se relacionen con los Productos o Servicios de Soporte, y nada de lo establecido en la propuesta/cotización u otro instrumento obligará a Dell a proporcionar una indemnidad mayor.

Limitaciones. Dell no tendrá obligación alguna en virtud de la sección precedente: (i) si el Cliente se encuentra incumpliendo sustancialmente la propuesta/cotización; o (ii) respecto de cualquier Reclamo que resulte o se origine en virtud de: (a) cualquier combinación, operación o uso de un Producto o Servicio de Soporte con cualesquiera otros productos, servicios, artículos o tecnología, incluidos los Productos de Terceros y software de código abierto; (b) el uso para un propósito o de una manera para la cual el Producto o Servicio de Soporte no hubiera sido diseñado, o un uso posterior sobre el cual Dell le hubiera notificado al Cliente que debiera abstenerse de efectuar dicho uso debido a un Reclamo posible o pendiente; (c) cualquier modificación al Producto realizado o Servicio de Soporte prestado por cualquier persona que no sea Dell o sus representantes autorizados; (d) cualquier modificación al Producto o Servicios de Soporte realizada por Dell de acuerdo con las instrucciones, diseños, especificaciones o cualquier otra información proporcionada a Dell por o en representación del Cliente; (e) el uso de cualquier versión de un Producto cuando exista una mejora o iteración más actual del Producto o Servicio de Soporte que Dell hubiera puesto a disposición y que hubiera evitado la infracción; (f) servicios prestados por el Cliente (incluidos los Reclamos por daños y perjuicios en base a cualquier ganancia o valor que el Cliente genere de los servicios del Cliente); o (g) cualquier dato o información que el Cliente o un tercero registre o utilice con relación al Producto o Servicio de Soporte.

Indemnidad Mutua. Cada una de las partes deberá defender e indemnizar a la otra parte frente a todo reclamo o acción que inicie un tercero por lesiones, incluidas el fallecimiento, en la medida en la que sea resultado directo de la negligencia grave o dolo de la parte indemnizadora en el transcurso del cumplimiento de sus obligaciones bajo la propuesta/cotización. “Reclamo” se considerará que incluye un reclamo de terceros en el marco de esta sección.

Proceso de Indemnidad. Los deberes de Dell en virtud de la presente propuesta/cotización se encuentran supeditados a que la otra parte: (i) envíe notificación escrita inmediata del Reclamo a la parte indemnizadora y tome las medidas razonables para la mitigación de daños; (ii) le otorgue a la parte indemnizadora el derecho exclusivo de controlar la defensa y resolución del Reclamo; y (iii) coopere con la parte indemnizadora en la defensa y resolución del Reclamo y en la mitigación de daños.

### **Responsabilidad.**

Las limitaciones, exclusiones y exoneraciones indicadas a continuación serán aplicables para todas las disputas, reclamos o controversias que surjan de o se relacionen con la propuesta/cotización (“Controversia”). Los términos de esta sección constituyen asignaciones acordadas del riesgo que hacen parte de la contraprestación por la venta de Productos y Servicios de Dell y sus Afiliadas al Cliente, y serán aplicables aún en el caso en que resulte improcedente cualquier otro recurso legal con el que puedan contar las partes y sin perjuicio de que una de las partes hubiera sido informada sobre la posibilidad de dichas responsabilidades.

La responsabilidad total de Dell (incluidos sus proveedores) y del Cliente que surja de cualquier Controversia o cualquier asunto bajo la propuesta/cotización se limita al monto que el Cliente hubiera pagado a Dell durante los 12 meses anteriores a la fecha en la que el asunto o Controversia se hubiera originado respecto del Producto, Servicios o ambos que hubieran sido objeto de la Controversia, sin incluir los montos recibidos como reintegro de gastos o pago de impuestos.

Ni Dell (y sus proveedores) ni el Cliente serán responsables frente a la otra por (a) daños indirectos, pérdida de ingresos, ganancias, utilidades; (b) daños morales y pérdida de valor o daños en la imagen o reputación; (c) pérdida o corrupción de datos y/o (d) pérdida de uso de los Productos o Servicios o adquisición de productos o servicios sustitutos.

Ninguna disposición de la propuesta/cotización excluirá o limitará la responsabilidad de las partes con relación a: (a) las obligaciones de pago del Cliente por los Productos y/o Servicios, (b) la apropiación indebida o la violación de los derechos de propiedad intelectual de Dell o de sus Afiliadas por parte del Cliente, (c) la obligación de indemnidad de las partes establecida en la propuesta/cotización y/o (d) negligencia grave o dolo.

### **Prevención y Mitigación.**

El Cliente es el único responsable de sus datos. El Cliente deberá implementar una arquitectura y procesos informáticos que le permitan al Cliente la prevención y mitigación de daños que sea coherente con el nivel de criticidad de los sistemas y datos del negocio del Cliente y sus requisitos de protección de datos, incluido un plan de recuperación del negocio. Al respecto, el Cliente deberá: (i) proporcionar un proceso de respaldo (back-up) de forma regular (al menos una vez al día) y hacer el respaldo de los datos relevantes antes de que Dell lleve a cabo cualquier tarea correctiva, mejora u otra respecto de los sistemas informáticos del Cliente; (ii) controlar la disponibilidad y rendimiento de su sistema informático durante la prestación de los Servicios; y (iii) reaccionar de forma inmediata ante mensajes y alertas recibidas de Dell o mediante funciones de notificación de los Productos e informar a Dell de forma inmediata cualquier cuestión que hubiera sido identificada. En la medida en que Dell tuviera alguna responsabilidad con relación a la pérdida de datos, Dell solo será responsable del costo por la realización de esfuerzos comercialmente razonables y habituales para recuperar los datos perdidos del último respaldo disponible que hubiera realizado el Cliente.

### **Productos de Terceros.**

Dell podrá ofrecer la entrega de Productos de Terceros que sean provistos por un fabricante/proveedor independiente, ej. en virtud del programa “Dell EMC Select” de Dell, el programa “Brokerage” de Dell o el programa sobre Software y Periféricos (S&P) de Dell, y podrá incluir ofertas de las Afiliadas de Dell mediante la utilización de marcas que no sean “Dell”, “EMC” o “Dell EMC”. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en la propuesta/cotización, dichos Productos de Terceros se encuentran sujetos a términos estándares de licencia, servicios, garantía, indemnidad y soporte del fabricante/proveedor independiente (u otro acuerdo directo aplicable entre el Cliente y dicho fabricante/proveedor), que el Cliente deberá aceptar. Aún en el caso de que las tarifas de soporte sean facturadas a través de Dell, dichos Productos de Terceros no cuentan con el soporte de Dell y el Cliente deberá contactarse directamente con dicho tercero para obtener soporte, salvo que esta cotización/propuesta establezca que Dell brindará el soporte. Todos los reclamos por garantía, daños y perjuicios o indemnidad en contra de Dell con relación a dichos Productos de Terceros quedan expresamente excluidos. Las referencias a la

información sobre garantía y soporte para los productos Dell EMC Select se encuentra actualmente disponible en [www.dell.com/offeringspecificterms](http://www.dell.com/offeringspecificterms).

### Derechos de Propiedad Intelectual

Cada parte tiene en forma individual sus “Derechos de Propiedad Intelectual”, entendidos como los derechos existentes o futuros, adquiridos, registrados o licenciados por una de las Partes, antes o después de la aceptación de la presente propuesta/cotización, incluyendo invenciones, patentes, proyectos, diseños, derechos de autor, marcas, bancos de datos y tipografía, secretos comerciales, know-how, metodología, herramientas, y ningún derecho será transferido o licenciado a la otra Parte, con excepción de lo dispuesto específicamente en la licencia o un acuerdo de transferencia de derechos, que deberá constar por escrito y firmado por los representantes legales de cada parte.

### Confidencialidad.

“Información Confidencial” significa toda información, precios, datos técnicos o *know-how* que se proporcione con relación al alcance de esta propuesta/cotización, ya sea en formato escrito, oral, electrónico, basado en la red o que tuviera otra forma, por un Cliente o una Afiliada del Cliente a Dell o por una Afiliada de Dell o viceversa y que: (i) se encuentren marcados, acompañados o respaldados por documentos que designen, en forma visible y clara, a dichos documentos como de naturaleza “confidencial”, para “uso interno” o su equivalente; (ii) sean identificados por la parte reveladora como confidenciales antes, durante o inmediatamente después de la presentación o comunicación; o (iii) deberían ser razonablemente conocidos por la parte receptora como de naturaleza confidencial. La Información Confidencial no incluye información que (a) se encuentre legítimamente en posesión de la parte receptora sin una obligación previa de confidencialidad de la parte reveladora; (b) sea de conocimiento público (o pase a ser de conocimiento público sin que mediara incumplimiento de confidencialidad de la otra parte); (c) sea debidamente proporcionada a la parte receptora por un tercero que no tiene una restricción de confidencialidad; o (d) sea desarrollada independientemente por la parte receptora o sus Afiliadas sin referencia alguna a la Información Confidencial de la parte reveladora.

Cada una de las partes deberá asegurar que, ya sea el caso de que ésta o una de sus Afiliadas constituya la parte receptora de la Información Confidencial bajo esta propuesta/cotización, la parte receptora deberá: (a) utilizar la Información Confidencial de la parte reveladora solamente con el propósito de ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones relacionadas con esta propuesta/cotización o cualquier orden bajo el presente; y (b) proteger de su divulgación a cualesquiera terceros a toda la Información Confidencial divulgada por la parte reveladora; ambos, durante un plazo que comience desde la fecha de la divulgación hasta los tres (3) años subsiguientes. Sujeto a los términos de esta sección, las obligaciones anteriormente mencionadas nunca expirarán respecto de la información técnica de los productos y servicios de la parte que divulga o cualquier información sobre posibles productos o servicios no lanzados, obligaciones que sobrevivirán a la terminación de esta propuesta/cotización.

Sin perjuicio de lo antedicho, cualquiera de las partes y sus Afiliadas podrá divulgar Información Confidencial (1) a una Afiliada o a un subcontratista que utilice Dell para prestar los Servicios bajo esta propuesta/cotización, en tanto dicha Afiliada o subcontratista tiene una necesidad de conocerla y cumpla con lo antedicho; (2) a cualesquiera de los directores, funcionarios, empleados y asesores profesionales y aquellos de sus Afiliadas, y (3) en la medida que lo requiera la ley o las autoridades regulatorias en tanto la parte receptora hubiera dado aviso inmediato a la parte reveladora. A los efectos de esta cláusula de Excepciones, “Afiliadas” de Dell incluye otros miembros del grupo Dell Technologies.

### Privacidad de Datos.

Cada una de las partes deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones en materia de privacidad que resulten aplicables a dicha Parte con relación al procesamiento/tratamiento de datos personales bajo esta propuesta/cotización. En la presente cláusula, “datos personales”, “controlador” / “responsable del tratamiento” y “tratamiento” tendrán el significado establecido en las leyes locales aplicables en materia de privacidad.

En términos generales, Dell no requiere acceso a los datos del Cliente a efectos de la prestación de cualesquiera de los Servicios. En la medida en la que Dell procese cualesquiera datos personales en representación del Cliente en cumplimiento de esta propuesta/cotización, Dell deberá únicamente procesar los datos personales según sea requerido a efectos del cumplimiento con sus obligaciones legales en virtud de las leyes y reglamentos correspondientes y de acuerdo con el aviso de privacidad disponible en: <https://www.dell.com/learn/co/es/cocorp1/policies-privacy?c=co&l=es&s=corp>.

El Cliente acepta que obtendrá todos los derechos, permisos y consentimientos necesarios con anterioridad a la divulgación de cualquier dato personal a Dell y, si Dell no tuviera la necesidad de acceder a los datos personales del Cliente para el cumplimiento de sus obligaciones, el Cliente será responsable de tomar medidas para evitar el acceso de Dell a los datos personales y de protegerlos de acuerdo con los requisitos de las leyes en materia de privacidad.

### Cumplimiento Normativo en Materia Comercial.

La adquisición del Cliente de Productos y/o Servicios y el acceso a la tecnología relacionada (conjuntamente, los “Materiales”) son para su uso propio, no para su reventa, exportación, reexportación, o transferencia. El Cliente se encuentra sujeto y es responsable del cumplimiento normativo en materia del control de exportaciones y leyes de sanciones económicas de los Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones aplicables. Los Materiales no podrán ser utilizados, vendidos, alquilados, exportados, importados, reexportados o transferidos salvo de conformidad con todas las leyes antedichas, incluidas, sin carácter taxativo, los requisitos de licencias para la exportación, las restricciones de usuario final, de uso final y de destino final, las prohibiciones de negociaciones con individuos y empresas sancionadas, que incluye, sin carácter taxativo, los individuos que estén incluidos en la Lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas o la lista de Personas Denegadas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. El Cliente declara y garantiza que no está sujeto o no es objeto de, y no está localizado en un país o territorio (incluidos, sin carácter taxativo, Corea del Norte, Cuba, Irán, Siria y Crimea) que estén sujetos o sean objeto de sanciones económicas por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea u otras jurisdicciones aplicables.

El Cliente acepta que obtendrá todos los derechos, permisos y consentimientos necesarios relacionados con: (a) tecnología o datos (incluidos los datos personales) que el Cliente y sus Afiliadas le proporcionen a Dell o a sus Afiliadas, y (b) software que no sea de Dell u otros componentes que el Cliente y sus Afiliadas utilicen, instalen o integren como parte de los Productos de Dell. El Cliente es el responsable exclusivo de revisar los datos que se le proporcionarán a Dell o respecto de los cuales se le dará acceso a Dell en la prestación de los Productos a fin de asegurarse de que no contengan: (i) datos que se encuentran clasificados, datos relacionados con ITAR (*International Traffic in Arms Regulations* – Normas de Tráfico Internacional de Armas), o ambos; o (ii) artículos, servicios y datos técnicos relacionados designados como artículos de defensa y servicios de defensa. El Cliente defenderá e indemnizará a Dell y a sus Afiliadas frente a cualquier reclamo de un tercero que resulte de un incumplimiento de lo antedicho o que surja de

la infracción o apropiación indebida del Cliente respecto de los derechos de propiedad intelectual de Dell, sus Afiliadas o de terceros.

**Cesión y Subcontratación.**

Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o novar esta propuesta/cotización ni una orden ni ningún derecho u obligación en el marco de la propuesta/cotización ni podrá delegar ningún cumplimiento sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, cuyo consentimiento no podrá ser negado irrazonablemente. Sin perjuicio de lo anterior: (i) Dell podrá usar o asignar a sus Afiliadas o a otros subcontratistas calificados para el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente, quedando establecido que la parte correspondiente de la orden permanecerá responsable del cumplimiento respectivo; y (ii) cualquiera de las partes podrá ceder los derechos de pago que surjan de cualquier orden sin el consentimiento de la otra parte.

**Derecho Aplicable y Jurisdicción.**

Esta propuesta/cotización se rige por las leyes de la República de Colombia. Los tribunales ordinarios de la ciudad Bogotá D.C. tendrán la jurisdicción exclusiva respecto de todas las controversias que se originen con relación a esta propuesta/cotización. La Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Mercaderías no será aplicable.

Bogotá, 30 de marzo de 2023

Versión 1

Propuesta Económica:  
**Suministro Licencias Microsoft**

Elaborado para:  
**Universidad Distrital**

## 1. RESÚMEN EJECUTIVO

CONTROLES EMPRESARIALES es una empresa de consultoría y asesoría estratégica en tecnologías de la información, sus servicios están enfocados principalmente a ayudar a clientes a implementar soluciones, con las mejores prácticas de negocio del mundo, mejorando aspectos operativos y estratégicos de los negocios de los clientes.

Es una firma líder de consultoría focalizada en ofrecer al mercado y a los clientes Sistemas de Información, que apoyan la gestión de negocio. Desde inicios ha revisado, transformado y diseñado organizaciones y proyectos con implementaciones de sistemas integrados de información en distintos tipos de organizaciones y mercados. Controles Empresariales ofrece un amplio portafolio de servicios a diversos tipos de clientes.

La amplia experiencia de los consultores de la firma sustenta nuestra fortaleza como consultores gerenciales. ha construido sus credenciales a través de años de experiencia especializada, estas competencias incluyen el análisis organizacional; comprensión de los sistemas de planeación, financieros y de negocios de clientes y claro entendimiento de productos de IT.

Con un constante crecimiento impulsado por importantes innovaciones de negocios, CONTROLES EMPRESARIALES se ha desarrollado como Integrador de soluciones, con el objeto único de proveer al mercado productos y Servicios acordes al desarrollo económico y avances tecnológicos; buscando Entregar a nuestros clientes las soluciones que les permitan hacer más productivo su negocio.

CONTROLES EMPRESARIALES como integrador de soluciones informáticas y gracias a su amplia experiencia durante más de 31 años en el mercado colombiano, desea presentar a **Universidad Distrital** la siguiente propuesta.

## 2. PROPUESTA ECONOMICA:

No.	Part Number	Descripción	Cant	Unit	Subtotal	IVA 19%	Vr Total
1	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	300	\$ 52.235	\$ 15.670.588	\$2.977.412	\$ 18.648.000
2	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	1180	\$ 334.588	\$ 394.814.118	\$ -	\$ 394.814.118
3	P4U-00001	Visio P2 Edu Sub Per User	60	\$ 141.176	\$ 8.470.588	\$ -	\$ 8.470.588
4	7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	60	\$ 360.000	\$ 21.600.000	\$ -	\$ 21.600.000
5	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	2	\$7.195.059	\$ 14.390.118	\$2.734.122	\$ 17.124.240
6	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	50	\$ 34.588	\$ 1.729.412	\$ 328.588	\$ 2.058.000
7	AAD-38397	M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User	47200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	NK5-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	10	\$ 134.824	\$ 1.348.235	\$ -	\$ 1.348.235
9	6E9-00002	Azure Active Directory Premium P2 A SU AADP P1 A	1180	\$ 35.294	\$ 41.647.059	\$ -	\$ 41.647.059
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 499.670.118</b>	<b>\$6.040.122</b>	<b>\$ 505.710.240</b>

### Notas:

- Los valores aplican para la compra total de las licencias; en caso de modificaciones se solicita de nuevo a fábrica validar los descuentos y se actualiza la propuesta.
- Entrega en Bogotá; no incluye servicios de implementación.

## CONDICIONES COMERCIALES:

- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: Entrega 8 días hábiles, tiempo puede variar sujeto a la disponibilidad de despacho por parte del fabricante.
- El tiempo estimado de entrega no se considerará vinculante y está sujeto a cambios sin previo aviso. Por favor consultar a su representante de ventas por un estimado actualizado.
- FORMA DE PAGO: Pago total a 30 días previo análisis de crédito.
- INTERESES DE MORA: Se generará cobro del 2% del valor de esta propuesta si se incumple el plazo de pago.
- RÉGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENECE: Régimen Común.
- VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la presentación de la oferta, sujeta a disponibilidad y cambios de precio por parte del fabricante al momento de realizar la factura, sin previo aviso.
- Cotización Presentada en Dólares Americanos USD \$ que serán liquidados en pesos colombianos COP \$ a la TRM fecha facturación del fabricante.

La mora en el pago de acuerdo con las condiciones pactadas generará intereses liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</b>	Código: GC-PR-003-FR-011	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 08/08/2022	

viernes, 12 de mayo de 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	ASPECTOS TÉCNICOS	Cantidad	DELL Colombia		Controles Empresariales		Softline		Colombia Compra Eficiente	
				V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	Renovar el licenciamiento del software Microsoft, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	1. UPDATE y UPGRADE por un (1) año 2. Soporte desde la casa matriz a los productos y fallas presentadas en los mismos y acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias. 3. Vigencia del contrato un (1) año	1	\$ 470.714.668	\$ 470.714.668	\$ 499.670.118	\$ 499.670.118	\$ 382.351.956	\$ 382.351.956	\$ 506.166.705	\$ 506.166.705
<b>OBSERVACIONES:</b>				La empresa DELL Colombia, presenta su estudio de mercado en dolares. La TRM tomada para la conversion a pesos fue de \$4.710				La empresa SOFTLINE, presenta su estudio de mercado en dolares. La TRM tomada para la conversion a pesos fue de \$4.710			
<b>SUBTOTAL COTIZACIÓN</b>				<b>\$ 470.714.668</b>		<b>\$ 499.670.118</b>		<b>\$ 382.351.956</b>		<b>\$ 506.166.705</b>	
<b>19 % IVA</b>				<b>\$ 5.690.197</b>		<b>\$ 6.040.222</b>		<b>\$ 4.678.611</b>			
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 476.404.865</b>		<b>\$ 505.710.340</b>		<b>\$ 387.030.568</b>		<b>\$ 506.166.705</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO:</b>											
<b>VALIDEZ OFERTA</b>				30 días		30 días		30 días		30 días	
<b>TIEMPO ENTREGA</b>				inmediata		inmediata		inmediata		inmediata	
<b>CONDICIONES PAGO</b>				Plazo de Pago 30 días		Plazo de Pago 30 días		Plazo de Pago 30 días		Plazo de Pago 30 días	
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>				Universidad Distrital		Universidad Distrital		Universidad Distrital		Universidad Distrital	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Ing. Julian Enrique Guerrero Sanchez	Ingeniero Plataformas Computacionales		12/05/2023
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		12/05/2023
Aprobó	Martha Cecilia Valdes	Jefe UDNET		12/05/2023

NOTA 1. Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

NOTA 2. Los evaluadores dan fe de que hicieron una revisión integral de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas presentadas y garantizan que la evaluación realizada cumple con todos los criterios objetivos de la misma establecidos en los términos de referencia o los pliegos de condiciones, por ende, asumen la responsabilidad legal que de ello se pueda derivar.